

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO NÚMERO 003

(14 de Marzo de 2014)

Por medio del cual se modifica y adopta el nuevo Proyecto Educativo Institucional de la Corporación Universitaria de Sabaneta -UNISABANETA-.

El Consejo Directivo de la Corporación Universitaria de Sabaneta -UNISABANETA-, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto General, en atención a las políticas trazadas por la Asamblea de Corporados y;

CONSIDERANDO

Que las Instituciones de Educación Superior en Colombia, según la Ley 30 de 1992, deben estructurar un Proyecto Educativo Institucional -PEI-;

Que el PEI basado en una misión, una visión, una filosofía, y unos principios institucionales, propone un marco de acción que permita dar cuenta de la formación integral de los ciudadanos que ingresan a la educación superior y de formación avanzada y;

Que el PEI debe reflejar claramente las estructuras y estrategias por medio de las cuales se garantiza un servicio comunitario de educación, proyección social e investigación con calidad, posibilitando así la creación, estructuración y transmisión del conocimiento en múltiples formas y expresiones, generando soluciones a las necesidades de la región y del país.

ACUERDA:

Modificar y adoptar el nuevo Proyecto Educativo Institucional de la Corporación Universitaria de Sabaneta, Unisabaneta, cuyo tenor es el siguiente, en adelante:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Corporación Universitaria de Sabaneta –UNISABANETA-

INTRODUCCIÓN

La Corporación Universitaria de Sabaneta -UNISABANETA- asentada físicamente en su sede principal en el Municipio de Sabaneta, Antioquia, y con acción e injerencia en el Aburrá Sur y los municipios cercanos del suroeste Antioqueño, tiene como propósito fundamental ofrecer a la comunidad circundante programas académicos de pregrado y posgrado, y educación continua, con sólidas bases en la ciencia, la tecnología y las humanidades, garantizando altos índices de calidad y en consonancia con la ley y la Constitución Colombiana.

La Corporación Universitaria, soportada en sus funciones sustantivas de Docencia, Proyección Social, Internacionalización e Investigación, conforme a sus estatutos orgánicos, da cuenta del ofrecimiento de servicios académicos superiores que posibiliten la construcción de conocimiento y generen alternativas para el desarrollo económico, político, cultural y social, no sólo en sus estudiantes, sino en la comunidad en general, y la construcción de un país más pacífico, más justo, más solidario y con una conciencia social y ecológica.

El PEI de la Corporación Universitaria de Sabaneta -UNISABANETA- y tiene como propósito fundamental dar a conocer, no solo a los estamentos institucionales, sino a la comunidad en general el marco de acción con el cual la Corporación Universitaria, de manera respetuosa por el saber y el conocimiento, emprende la travesía de la dignificación del hombre hacia la construcción de un colectivo solidario, de paz y convivencia, basados en la ciencia y la tecnología.

1. FILOSOFÍA, MISIÓN Y VISIÓN

La educación ha estado sometida a las presiones de las transformaciones sociopolíticas, económicas, científicas y tecnológicas que ha impuesto el nuevo orden mundial y que se han denominado como las cuatro dimensiones del cambio estructural propias de las sociedades modernas: *“la generación de los nuevos avances científicos y especialmente la difusión de nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones; la profunda transformación en el reparto de la actividad económica entre los distintos sectores de la economía y la consiguiente redistribución de las ocupaciones; la aceleración de la internacionalización de las sociedades y de sus economías y el aumento del nivel de educación y de la base de conocimiento en las sociedades avanzadas”*¹.

Lo anterior ha implicado el desarrollo de tres tendencias básicas que hoy están al orden del día en la educación superior en el mundo: el desarrollo del conocimiento, los procesos de innovación, y la capacidad de aprender. En dichas tendencias los procesos de innovación juegan un papel central, en tal sentido la Corporación reconoce las demandas de la sociedad contemporánea y se declara capaz de comprometerse reflexivamente y de manera proactiva en el desarrollo comunitario; estará siempre lista a atender los vertiginosos avances científicos y tecnológicos; se declara protagonista del cambio humanizado y digno que el país y el mundo requieren; comparte las convicciones de todos los centros de educación superior en el sentido que deben constituirse en comunidades científicas entregadas a la investigación constante para el beneficio de la humanidad; y acata las orientaciones de la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI” en cuanto a su misión de educar para formar y realizar investigaciones con función ética, responsable y perspectiva social. Para lo cual contará con un equipo interdisciplinario altamente calificado y debidamente financiado.

¹ Véase informe Universidad 2000 en la revista VIVAT Academia.

La Corporación Universitaria tiene como tarea fundamental construir comunidad académica mediante la articulación de estructuras curriculares, de programas, de proyectos y de actividades dirigidas a dinamizar la excelencia académica, la

Competitividad, la contextualización, la cobertura, la interdisciplinariedad, la investigación y la prospectiva, dentro de los marcos de la democracia, la libertad, la dignidad humana y la innovación tecnológica.

1.1 Filosofía

La filosofía bajo la cual la Corporación Universitaria de Sabaneta -UNISABANETA- desarrolla sus procesos misionales y de apoyo, se encuentra fundamentada en una modalidad humanística de acuerdo con la cual se fomentan los valores y principios institucionales no como enseñanza sino como vivencia en todos los espacios y eventos del quehacer institucional, que inscribe la formación en la diversidad basándose en principios como **la equidad y la justicia social**, que le permitan a los estudiantes y egresados ser capaces de abordar situaciones complejas, y a su vez contribuyan al crecimiento de su entorno familiar y social.

1.2 Misión

La Corporación Universitaria de Sabaneta -UNISABANETA- es una institución emprendedora y de innovación, para la construcción y transferencia del conocimiento, desde el orden local y regional, con perspectiva social de su extensión y comprometida con la construcción de un país más pacífico, más justo, más solidario y con una conciencia social y ecológica.

1.3 Visión

La Corporación Universitaria de Sabaneta -UNISABANETA-, se propone ser reconocida como una institución emprendedora, con programas de excelencia para la construcción de un país caracterizado por la paz, la inclusión, la justicia y la conciencia social y ecológica.

2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

En razón de la Misión y Principios, la Corporación Universitaria de Sabaneta UNISABANETA, adopta los objetivos generales contemplados en el Capítulo II del Título Primero de la Ley 30 de 1992 y tendrá los siguientes objetivos específicos:

- a) Contribuir al mejoramiento del país y de la sociedad, mediante el estudio e intervención de los grandes problemas contemporáneos y que tienen que ver con el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, la práctica de la cultura de la paz y de la justicia, la defensa del medio ambiente, el mejoramiento de la calidad de vida, una distribución equitativa de los recursos.
- b) Formar integralmente a la comunidad universitaria para el ejercicio de la autonomía intelectual, moral y social.

- c) Fortalecer la integración de los saberes y de los servicios educativos, a través de acciones interdisciplinarias e interinstitucionales.
- d) Estimular, de manera interdisciplinaria, la búsqueda de la verdad, a través de la recreación y divulgación de los saberes.
- e) Garantizar la calidad académica a través de la articulación de la investigación, la docencia y la extensión.
- f) Desarrollar en los estudiantes la actitud y capacidad para formular estrategias de autogestión para la comprensión y búsqueda de solución racional a los problemas contemporáneos del orden social y económico del país.
- g) Contribuir a la construcción de un país más pacífico, más justo, más solidario y con una conciencia social y ecológica.
- h) Fomentar la investigación científica y aplicada desde el orden local y regional en las áreas del conocimiento propias de su actividad académica.
- i) Fomentar y apoyar el espíritu emprendedor e innovador en estudiantes y académicos.

3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Consciente de los desafíos que se plantean desde los objetivos institucionales y de la exigencia de formar integralmente al ser humano de hoy “en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente” (artículo 67, Constitución Política), y con la finalidad de que sea capaz de tomar posición en el conflictivo y complejo mundo contemporáneo, de llevar una existencia digna y significativa, de solucionar problemas que es lo que a la postre lo hace exitoso, y de proyectarse a la sociedad como ineludible escenario vital, la Corporación Universitaria, presenta su propuesta orientada de acuerdo con la misión, visión y filosofía, la institución se orientará de acuerdo con los siguientes principios:

La filosofía institucional se desarrolla bajo los siguientes principios que le dan sentido a la responsabilidad social que le corresponde:

3.1 Autonomía.

Entendida como la facultad que tiene la institución de pensarse por sí misma, orientada por su visión, de gobernarse responsablemente y de desarrollar la academia con fundamento en el conocimiento científico y cultural por medio de la investigación, la docencia y la extensión.

La autonomía es el soporte de la autodeterminación, la elección y la capacidad de asumir responsabilidades.

3.2 Equidad.

El ingreso libre y voluntario a la formación superior de la comunidad circundante, respetando la pluralidad de pensamiento, raza o credo.

3.3 Excelencia.

Permanente búsqueda del conocimiento, basados en la excelencia académica y administrativa, y de esta manera garantizar servicios académicos de alta calidad a la comunidad.

3.4 Solidaridad.

Como el puente que permita una construcción colectiva y de ayuda mutua de conocimiento de cara a las necesidades y problemáticas del país.

3.5 Innovación.

Entendida como la garantía de la utilización de los últimos adelantos tecnológicos como mediadores de los procesos de formación e investigativos, de tal manera que los profesores y estudiantes estén a la vanguardia de los retos que implica la nueva sociedad del conocimiento.

3.6 Liderazgo.

Crea personas proactivas y genera sentido de pertenencia. La corporación para consolidarlo y generalizarlo, proveerá los recursos necesarios para el desarrollo humano integral.

3.7 Proyección.

Soportar los procesos de formación en una praxis permanente, de tal manera que tanto la teoría, como la práctica sean los principales soportes de una construcción de conocimiento pertinente a las necesidades establecidas por el entorno.

3.8 Formación Integral.

La visión integral del hombre es el resultado de una visión integral de la vida. La formación integral reconoce el carácter histórico de cada individuo y convierte cada experiencia en fuente de conocimiento y en profunda vivencia interior.

3.9 Proyección social.

La Corporación Universitaria de Sabaneta –UNISABANETA- concibe su servicio educativo con un alto sentido social y compromiso comunitario para el cumplimiento pleno del mandato consignado en su Misión.

3.10 Prospectiva.

La visión de futuro es una característica privativa del ser humano. La capacidad de anticipar los acontecimientos nos permite prever oportunamente los cambios y tendencias del entorno y ajustar los planes y estrategias de acuerdo con las demandas humanas, empresariales y culturales.

3.11 Diálogo.

El establecimiento de manera permanente de una comunicación interinstitucional entre el sector privado, el sector oficial y el sector educativo, tanto a nivel nacional como internacional, de tal manera que se propicie un permanente dialogo, el cual, retroalimenta no solo los procesos de formación, sino también el desarrollo de la cooperación académica, investigativa y los procesos de internacionalización y de transferencia tecnológica.

4. VALORES INSTITUCIONALES

Corporación Universitaria de Sabaneta -UNISABANETA-, como colectivo humano de carácter laico, tiene valores que orientan y dan contenido a su actividad, los que sin jerarquizarlos forman parte de la filosofía y de los principios institucionales, y son los siguientes:

4.1 Verdad

En la medida en que el hombre conoce advierte que sus “verdades” anteriores no eran tales. Por eso para la Corporación Universitaria, la ciencia debe convertirse en el descubrimiento constante de los errores, pues la educación tiene un inevitable compromiso con la verdad en los distintos campos del saber, lo cual habilita al hombre para construir su mundo y desempeñarse adecuadamente en él con fines trascendentes próximos o remotos.

4.2 Bien común

Porque se trata de un valor que involucra todos los demás y permite asegurar la paz, el orden y la armoniosa convivencia humana, lo que es pilar fundamental de la misión de la Corporación Universitaria, esta reconoce que el hombre tiene que vivir en relación con sus semejantes y en medio de ellos progresar, pues el bien de todos se constituye en garantía de supervivencia y en requisito para la plena formación humana.

4.3 Honestidad

La Corporación Universitaria, en todos sus componentes se debe distinguir por la rectitud, el decoro y la honradez en las actividades que demanda el proceso educativo en todas sus dimensiones: administración, finanzas, academia, relaciones corporativas, investigación, bienestar y proyección.

4.4 Justicia

En la Corporación Universitaria, la justicia es un asunto de cada uno y de todos. Si, como es acertado, la cultura hace al hombre, la cultura de la justicia lo perfecciona. Por ende, la educación que forma al hombre le debe enseñar prioritariamente a ser justo, entre otras cosas siendo ella misma generadora y dadora de justicia.

4.5 Dignidad humana

Para la Corporación Universitaria la dignidad humana arranca por reconocer en cada quien su condición esencial de hombre que reclama un contexto existencial y pasa siempre por el trato correspondiente y proporcionado al mérito individual, para bien del género; trato que se debe dispensar en todos los ámbitos del ser y en todas las circunstancias históricas.

4.6 Solidaridad

Siendo la Corporación Universitaria una pieza importante de la sociedad y constituyéndose ella misma en una comunidad académica y de servicios, se debe constituir en promotora y paradigma de las causas ajenas y de las empresas sociales.

4.7. Cooperación

La Corporación Universitaria consciente de que no se puede ser miembro de una comunidad sin participar proactivamente en ella, debe propiciar la investigación de sus fenómenos y circunstancias, proponiendo soluciones a los problemas y conflictos que surgen en su interior con ocasión de la disparidad de concepciones, de intereses y de acciones, apoyando los proyectos y las empresas progresistas, trascendiendo sus fronteras para incitar alianzas y sugerir oportunidades, acercándose al ser humano para identificarse con sus necesidades y propiciarle ayuda.

4.8. Convivencia pacífica

La vocación de todo ser humano es la de vivir en comunidad, pero para ello debe tomar conciencia de que su existencia debe discurrir armoniosa y pacíficamente y que para ello es indispensable aceptar limitaciones y condicionamientos sin afectar su propia naturaleza. La Corporación Universitaria pretende incentivar el valor de la convivencia como presupuesto de otros como el orden y la paz que fundamentan su misión institucional.

4.9. Utilidad

Los seres humanos buscan que todo lo que hacen y todo lo que obtienen (obras y conocimientos) les sea útil, es decir, provechoso. Por eso la Corporación Universitaria concluye que la educación genera utilidad tanto en el plano particular como en el social y por ello tiene como eje fundamental seleccionar con seriedad intelectual y con la máxima objetividad lo que le es más útil coyunturalmente al hombre.

5. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Todo lo anterior permite reconocer que la Corporación Universitaria de Sabaneta -UNISABANETA-, es una Institución de Educación Superior (IES) de derecho privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro, erigida para la profesionalización y cualificación a la comunidad de la región del suroeste antioqueño principalmente; de amplia flexibilidad curricular, formadora de profesionales para el liderazgo empresarial, promotores y cultores de la convivencia pacífica y del desarrollo sostenible de la región y del país con proyección mundial, en concordancia con las tendencias globales del siglo XXI.

6. ESTRATEGIA CENTRAL DEL PEI

Para la Corporación Universitaria, es fundamental que el Proyecto Educativo Institucional gire estratégicamente alrededor de su propósito fundamental, su misión, y en virtud de eso las diversas actividades, proyecciones, planes y programas deberán estar fundamentadas en la misma.

Es por ello, que la Corporación Universitaria asume su responsabilidad en la contribución de la formación integral de los ciudadanos y garantiza la creación, desarrollo, transmisión y divulgación del conocimiento, promoviendo su utilización en la resolución de problemáticas que aquejan a nuestro país, en especial, en la búsqueda permanente de la paz, la convivencia y la tolerancia, bajo proyecciones de equidad para la población.

Ésta formación integral de la comunidad es viable bajo las actividades y estrategias propuestas en la Corporación Universitaria, en donde se enfatiza la implementación de metodologías y didácticas del aprendizaje significativo, en donde nuestros estudiantes se convierten en actores fundamentales de su proceso de formación y se respalda mediante procesos de investigación basados en proyectos pertinentes a los sectores económicos y sociales del país, que dan cuenta de soluciones que reflejen el desarrollo y su divulgación permanente, no solo hacia el estamento académico, sino a la comunidad en general.

Para la Corporación Universitaria, el formar estudiantes comprometidos con su desarrollo integral y el de su comunidad, se constituye en su principal compromiso misional de frente a las necesidades del país y se soporta con las funciones sustantivas de docencia, proyección social, internacionalización e investigación, las cuales permean no solo sus programas de pregrado y posgrado, sino también todos sus procesos de extensión y formación continua.

La Corporación Universitaria realiza este propósito de formar personas comprometidas con el desarrollo integral de su comunidad ofreciendo a sus estudiantes los mejores recursos humanos y medios educativos para que, en un ambiente de sana controversia académica, se formen y capaciten para contribuir, con su trabajo honesto, al progreso de la nación colombiana y de sus diferentes organizaciones sector privado, sector público y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro.

Para ello, la Corporación Universitaria basa sus procesos de formación, de proyección social y de investigación en ambientes de pluralidad, interdisciplinariedad y de amplia controversia, basados en los principios de universalidad del conocimiento, procurando una visión global no solo de las problemáticas, sino también de los contextos, alcanzando de esta manera una proyección internacional en las áreas del conocimiento y de aplicabilidad a la resolución de conflictos. Todo ello, busca de manera integral y dinámica una sana transferencia tecnológica e intelectual, la cual permitirá acoplar modelos y metodologías a nuestros contextos regionales y procurando una enriquecedora construcción académica para nuestros estudiantes.

En esa medida, todos los integrantes de la Corporación Universitaria, Estudiantes, Profesores, Egresados, Directivos académicos, Personal Administrativo y Comunidad circundante, serán los principales voceros de nuestra misión con sus actuaciones permanentes, posibilitando así a la Corporación Universitaria, alcanzar el propósito fundamental: Formar profesionales con las competencias para contribuir al desarrollo sostenible, cultural, social y económico de la región y del país.

7. DOCENCIA

Problema

La función de la docencia en el proceso docente-educativo está articulada a un objeto determinado por cada programa académico, este a su vez se inserta en la naturaleza o la sociedad y puede estudiarse a través de sus características, cualidades, o propiedades, pudiéndose establecer el estado o condición de este, en un determinado momento.

El docente de la Corporación Universitaria de Sabaneta articula el proceso docente-educativo a través de un conjunto de componentes que son: El problema, el objeto, el objetivo, el contenido, el método, la forma, el medio y la evaluación. Este proceso es holístico y en él se agrupan todos los componentes en capítulos o unidades organizados de una forma sencilla y fácil de desarrollar; los cuales se abordan por temas y se plantea un objetivo, el cual, deberá ser logrado a través de unas acciones o actividades tanto teóricas como prácticas que le van a permitir al estudiante adquirir una formación especializada o con un nivel de profundidad, en las áreas de formación profesional establecidas por el programa en su plan de estudio.

El estudiante interviene en el proceso de una manera activa y participativa guiado por el docente, compartiendo en el aula de clase, situaciones problémicas traídas de su entorno especialmente de las experiencias vividas en las empresas donde estos laboran, para ser analizadas y contrastadas con la teoría.

Dentro de la Corporación, el docente es fuente de capacitación constante, con el fin de cualificarlos más en los procesos de enseñanza y mantener así un excelente posicionamiento en el medio, con miras a lograr mejoras; establecen unos factores de índole interno y externo que influyen en el logro de la plena integración de la docencia como parte del proceso docente-educativo institucional, los cuales son:

- El reconocimiento de las capacidades y potencialidades del hombre y del grupo en pro de la producción demanda una preparación integral y el desarrollo de la creatividad de los trabajadores.
- El incremento de la competencia que exige más calidad del factor humano que se emplea.
- La internacionalización o globalización impone, estándares a escala mundial, en los cuales debe estar inmersa nuestra Institución.
- La dinámica del conocimiento que plantea un reto al personal docente, especialmente en su formación pedagógica.
- El trabajo de la educación superior como factor de desarrollo y de la calidad de los resultados académicos transferidos como una exigencia académica para alcanzar la calidad.
- El desarrollo económico y social, influido por la globalización, requiere un nuevo modelo de docencia, un proceso docente-educativo acorde con este nuevo modelo.

Es así como el proceso de trabajo docente en La Corporación Universitaria, se traduce en un trabajo institucional. Para que se dé la excelencia administrativo- académica, el trabajo institucional se expresa en el desempeño de los Directivos, los Profesores, los Investigadores, Estudiantes y demás personal de apoyo entre otros que debe estar orientado a un objetivo institucional que reviste determinada relevancia social en otras palabras nuestro trabajo debe estar encaminado a cumplir nuestro objeto social.

Objetivo

El objetivo de la actividad docente en el proceso es muy claro, es contribuir al logro de la formación de un estudiante integral que pueda alcanzar a través de su quehacer profesional un óptimo desempeño, y sea un visionario forjador de los destinos de su comunidad, su propia empresa y de su desempeño profesional.

Para el Docente el objetivo se concreta en cada estudiante, a través de un método que le permite obtener unos logros que lo lleva a establecer sus conocimientos teóricos, sus habilidades, destrezas y valores.

Los componentes de la actividad docente en el proceso son el informativo, el instructivo y el evaluativo a través de los cuales se trazan unos objetivos claros y precisos para lograr que el alumno pueda alcanzar los componentes de su proceso formativo que son el instructivo, el cognitivo y el desarrollar, que son los que le van a permitir demostrar el alcance y logros de los objetivos propuestos, que el docente podrá verificar a través de las demostraciones que realicen sus alumnos en el desarrollo de acciones, actividades, operaciones y solución de problemas concretos.

Esto evidencia el nivel de asimilación de los contenidos propuestos y la capacidad de producir, crear innovar o reproducir el conocimiento adquirido. El Docente hace uso entonces de un modelo pedagógico que está debidamente articulado con la didáctica y el currículo, como esenciales en el desempeño de éste en el proceso docente-educativo, con el fin de articularlos a la práctica educativa, de manera que puedan reformarse, adaptarse, o ajustarse.

Contenido

El Contenido es actualizado y revaluado constantemente, por el Comité curricular y el consejo de facultad y los coordinadores de núcleo y/o áreas con el fin de transmitir una información actualizada y acorde con los avances actuales. Los Contenidos de las asignaturas del plan de estudios de cada programa se proyecta en los siguientes aspectos: Académico, gestión, legal, investigativo.

Lo Académico hace referencia al contenido de las ciencias básicas y de formación profesional general y específica. La Gestión hace referencia al desarrollo de los conocimientos básicos de la administración con el fin de darle al estudiante un conocimiento básico en esta área del saber, para que esté en condiciones de gestionar su propia empresa. Lo Legal desarrolla la normatividad constitucional, la legislación del medio ambiente, legislación laboral y demás normatividad a fin con el programa académico.

Lo investigativo es promovido durante todo el proceso docente-educativo-creativo, y reafirmado en los Seminarios o línea de investigación.

Método

Este posibilita el proceso docente educativo promoviendo la participación activa de los alumnos, a través de un camino que deben recorrer para interactuar con el objeto de estudio y generar acciones que integren el mundo académico con el mundo de la vida.

El método no es único, es múltiple lo que permite que se puedan plantear varios métodos según las acciones que se van a desarrollar.

Forma

El desempeño del docente en el proceso docente educativo, está inmerso en un espacio y un tiempo determinado y es a través de una forma concreta como se asignan los cursos a cada uno de ellos. Se les determina una intensidad horaria, de acuerdo al número de horas planeadas en cada asignatura, una aula de clase específica y un horario para prácticas en salas, que se programan semestralmente en jornada diurna y nocturna presencial.

Las clases se desarrollan en diferente forma, según el contenido teórico y las prácticas complementarias con el fin de desarrollar y afianzar habilidades, enriquecer las expectativas y experiencias de cada uno frente al medio laboral y la comunidad en la que reside.

Medios

El proceso docente-educativo requiere de unos medios que apoyan la dinámica de enseñanza aprendizaje. Los medios son cosas u objetos que se utilizan para hacer más eficiente y eficaz el proceso. Los medios utilizados por los docentes son muy variados y adecuados a las necesidades reales que se dimensionan en el aula de clase para realizar, operaciones, comprobaciones, experimentar reacciones, sacar conclusiones, demostrar reacciones, éstos permiten al desarrollo de habilidades, la comprobación de conocimientos, la manifestación de sensibilidades y valores éticos.

Estos medios permiten la operatividad del proceso dando lugar a la ejecución de diferentes actividades e implementando la intercomunicación, por lo cual se enriquecen las percepciones, los sentidos, se incrementa el interés y se agiliza el proceso y se crean ambientes adecuados y óptimos para el aprendizaje y su aplicación, por ello los docentes hacen una previa selección del material adecuado y crean en muchos casos su propio material de trabajo con los alumnos.

Evaluación

El docente verifica a través de diversos medios de evaluación el grado de asimilación de los contenidos que evidencian la construcción de los componentes de su quehacer en el proceso y que le permiten comparar resultados con base en los objetivos propuestos y de acuerdo a los logros considera si el proceso fue o no el adecuado y si no lo es pueda entrar a replantearlos. Igualmente sucede cuando la evaluación hace énfasis en el desarrollo de habilidades y aplicación de conocimientos ya que esto le permite al docente identificar el desarrollo y evolución del proceso ayudando a diagnosticar el nivel de conocimientos adquiridos, la capacidad de análisis, observación, comprobación, diferenciación, solución a problemas y planteamiento de alternativas para satisfacer necesidades.

Otro aspecto relacionado con la evaluación es el desempeño docente, el cual medido a través de un cuestionario que es respondido por los estudiantes de cada asignatura. Este se realiza semestralmente y permite que el estudiante exprese su opinión acerca del desempeño del docente en el proceso. Esto con el fin de mejorarlo continuamente y fortalecer las debilidades y amenazas que se presenten en este. Esta evaluación relaciona aspectos del proceso docente educativo tales como:

- Conocimiento de la asignatura
- Metodología
- Relaciones interpersonales Docente Alumno
- Evaluación de asignatura

7.1. Modelo Pedagógico

La Corporación Universitaria plantea un modelo pedagógico entendido desde la formación como un proceso permanente, dinámico y sin puntos finales, pues lo considera pertinente. Ello encamina a la Corporación a centrar sus esfuerzos y atención en el desarrollo de la autonomía, lo que implica asumir a sus estudiantes con sus realidades, posibilidades y potencialidades inherentes a su historia personal y a sus expectativas y posiciones frente al mundo y al conocimiento.

El Modelo pedagógico de la Corporación Universitaria en concordancia con la concepción curricular y la fundamentación epistemológica asumida, adopta una política educativa que permite a profesores y estudiantes, en su relación con el conocimiento, generar espacios académicos fundamentados en la investigación, el desarrollo creativo e innovador y el acercamiento al trabajo interdisciplinario en la búsqueda de lo transdisciplinario.

Dentro de esta postura cobran sentido el “aprender a aprender”, la búsqueda de aprendizajes significativos, aprendizaje por investigación, aprender haciendo y el desarrollo de habilidades de pensamiento. Se resaltan como principios orientadores:

- En la pedagogía institucional, la relación dialógica plural tiene connotación significativa para propiciar el respeto, la participación, reconocimiento y la aceptación. Esta actitud pedagógica se concreta en la pedagogía de la sana controversia.
- La acción pedagógica no se centra en la acumulación del conocimiento por parte del estudiante, ni en la transmisión del mismo por parte del profesor; se asume ésta como un proceso de interacción dialógica donde cada uno aporta su conocimiento como punto de partida para la apropiación del saber, el reconocimiento del entorno y la búsqueda creativa de formas de aprehensión de sí mismo y de la realidad.
- La investigación se asume como proceso formativo y será también una estrategia educativa para vivenciar actitudes y cualidades humanas para la formación de personas con creatividad, capacidad de decodificar e interpretar la realidad y actuar colectivamente en la transformación de la sociedad.
- Los espacios académicos se asumen como espacios de reflexión, donde se fomente el pensamiento crítico y creativo, se da cabida para la libre expresión y en los cuales el error se mire como una forma de aprender.
- El aprendizaje trasciende los ámbitos académicos y se convierte en una necesidad permanente para asumir los retos del diario vivir, su complejidad demanda la adopción de múltiples herramientas, cuyo amparo, por parte del individuo, se convierte en un verdadero problema ante el cual debe tomar decisiones, elaborar estrategias y correr riesgos. De ahí, que la Corporación Universitaria, centra su acción en el “aprender a aprender”, generando en los estudiantes la capacidad de buscar y seleccionar información, formar conceptos, analizar situaciones y desarrollar estrategias que le permitan transformar la realidad.

Los dispositivos para el proceso de aprendizaje o diseño del ambiente educativo, adquieren una significación desde el papel del profesor y se refiere a: la organización de las circunstancias de aprendizaje, conocimientos previos requeridos, recursos, información disponible, formas comunicativas, espacios y tiempo para propiciar los logros de los procesos propuestos.

La acción pedagógica propende por generar la praxis, entendida como síntesis de reflexión y acción. El quehacer profesional es teoría y es práctica, la primera aporta elementos para acercarse científicamente a comprender la realidad, la segunda posibilita la re conceptualización y generación de nuevas teorías.

- La evaluación del aprendizaje debe hacerse no sólo respecto de los contenidos programáticos, sino también en relación con los procesos, en escenarios y contextos múltiples y con tecnologías apropiadas.

7.2 Currículo

Los aspectos misionales de la Corporación Universitaria y principalmente la paz, se constituyen en ejes transversales de la estructura curricular, expresados en el ser, el saber y el hacer, posibilitando un desarrollo integral del profesional, como articuladores de espacios de convivencia y una dialógica abierta y participativa.

Por ello la Corporación Universitaria propone para sus programas académicos la construcción de un currículo integral, dinámico, pertinente, retroactivo, recursivo y flexible que responda a las exigencias actuales de una sociedad que está sometida a cambios vertiginosos tanto científicos como tecnológicos, en la que proliferan las subculturas y cuya riqueza, en el actual milenio, estará determinada por su capacidad para generar y apropiarse de los avances en materia de ciencia, tecnología e innovación, es decir, por la fortaleza de las comunidades académicas y científicas y por ende por el desarrollo de las Instituciones de Educación Superior.

Nuestra estructura curricular está diseñada de una manera flexible, que permite hacer ajustes en el desarrollo del respectivo plan. El modelo de currículo institucional es el manifiesto elaborado con base en unos programas académicos que tienen en concordancia con los lineamientos generales del currículo articulado con las necesidades reales del medio. Los planes de estudio están debidamente estructurados por núcleos de formación que permiten una gran flexibilidad con los contenidos de áreas y asignaturas logrando así actualizarlas y ajustarlas permanentemente, con el fin de que nuestros profesionales al egresar estén actualizados.

El diseño curricular de los programas de la Corporación Universitaria de Sabaneta, está plenamente contruidos y articulados con el modelo pedagógico, y las didácticas propias de este. Las decanaturas, los Coordinadores de núcleo y/o áreas al igual que los docentes están integrados a la estructura curricular no sólo como transmisores de conocimientos, teorías, leyes o juicios sino como agentes activos, que determinan los contenidos que deben ser actualizados y revaluados en las diferentes áreas o asignaturas; esto permite no solo modernizar el currículo, sino variar los programas existentes y crear nuevos programas de formación y especialización académica.

La construcción del currículo institucional se hizo partiendo de las necesidades y problemas reales del medio, teniendo en cuenta las políticas educativas, gubernamentales e institucionales y además analizando los aspectos socioeconómicos de la región y del país buscando adaptarse a ellas, pretendiendo presentar ó posibilitar soluciones a las necesidades educativas que en cumplimiento de su encargo social debe asumir la institución, y además para alcanzar la misión, visión, objetivos, propósitos y metas institucionales.

Cada programa académico está debidamente organizado con base en unos objetivos, unas competencias y un perfil que pretende formar un plan de estudio, actualmente organizados por núcleos y/o áreas de formación.

A su vez, cada uno de los núcleos, y/o áreas de formación se encuentran divididos en módulos, los cuales permiten alcanzar las competencias propuestas en cada programa al igual que los objetivos y el perfil requerido por el medio.

Esta concepción curricular adoptada por la Corporación, tiene las siguientes implicaciones:

- Al concebir el currículo como objeto de sistematización, evaluación y renovación permanente, puede accederse a él por aproximaciones sucesivas, que permitan construir acuerdos teóricos sobre los distintos aspectos que lo conforman y la identificación de estrategias conducentes a la cualificación continua de aquello que se propone en la fase inicial de conceptualización y estructuración de sus programas de pregrado y posgrado.
- El currículo asumido como una estructura en construcción integral, dinámica, pertinente, retroactiva y recursiva, se fundamenta en procesos de investigación, en la búsqueda de generar propuestas autónomas y coherentes que respondan a la formación profesional, al asumir en la dinámica académica, los problemas organizacionales e industriales de América Latina, convertirlos en objetos de conocimiento y comprometerse efectivamente en los planes de desarrollo económicos, políticos, culturales y sociales.

Lo anterior sólo es posible mediante una estructura dinámica, abierta y flexible que permita dar una permanente contextualización y significación al desarrollo curricular, conforme a los propósitos adaptados a las exigencias que se plantean desde el avance científico, técnico y tecnológico del conocimiento en general, lo cual facilita la acción educativa - investigativa en la formación de profesionales integrales, idóneos y competentes para el contexto regional, con capacidad para interactuar en otras culturas y contextos nacionales e internacionales.

Proponer un currículo como construcción colectiva, significa la necesidad de movilizar a todos los estamentos involucrados en el mismo: administrativos, profesores, estudiantes, egresados y comunidad en general. La conformación de grupos o comunidades académicas, hacen posible la participación de los miembros implicados en el proceso curricular. Las discusiones en torno a las teorías y la investigación, hacen posible la generación de propuestas retroalimentadoras respecto a la formulación de problemas, lo que da como resultado los ejes temáticos, ejes problémicos, ejes investigativos; la definición de un propósito de formación y un proceso evaluativo como el tópico central de la dimensión académica de la estructura curricular.

Ahora bien, hablar de un proceso colectivo supone asignar a éste, un carácter transdisciplinario, es decir, aceptar que sobre un mismo problema existen múltiples miradas a través de los diferentes saberes: científicos, culturales, artísticos, populares que posibilitan la interpretación integral y holística de los fenómenos y su recontextualización para dar respuesta a problemas del área específica.

La acción pedagógica propende por generar la praxis, entendida como el proceso dialógico entre la reflexión y la acción. El quehacer profesional es teórico práctico, conceptual procedimental; lo conceptual aporta elementos para acercarse científicamente a la comprensión de la “realidad”, lo procedimental posibilita la reconceptualización y reflexión sobre la acción que posibilita la generación de nuevas teorías.

Con base en los anteriores lineamientos, la macro estructura curricular de la Corporación Universitaria está conformada por tres dimensiones básicas:

7.2.1 Dimensión Institucional

A la educación superior la distinguen tres funciones: La Docencia, la investigación y la Extensión y un cuarto componente la internacionalización. Cada una de ellas tiene definido su alcance en su ejecución, su método, sus destinatarios, su campo de acción, sus contenidos y sus presupuestos, elementos y fines determinantes. Y, a su vez, todas ellas desempeñan un rol significativo en la satisfacción del encargo social.

En ese marco, la esencia de nuestra institución está contenida en las actividades académicas, las cuales a su vez, dada nuestra naturaleza, se expresan en las funciones referidas. Así, La Corporación Universitaria de Sabaneta a través de la docencia, satisface varias necesidades como la reflexión pedagógica, el desarrollo curricular y la orientación y concreción del proceso docente educativo. La pedagogía y la didáctica constituyen el campo de acción de la docencia, de donde “la pedagogía estudia la formación en general de la personalidad de los hombres y mujeres que integran una sociedad” y “la didáctica es la ciencia que estudia el proceso docente educativo.”. Y “Mientras la pedagogía estudia todo tipo de procesos educativos en sus distintas manifestaciones, la didáctica atiende sólo al proceso más sistémico, organizado y eficiente, que se ejecuta sobre fundamentos teóricos y por personal especializado, los docentes.”

El medio de la docencia es el plan de estudios y el currículo. Este último referido al registro de todas las acciones educativas dentro de la Institución.

Como objetivo general del proceso de Docencia está la de direccionar la formación integral del ser. Con la investigación la institución satisface la necesidad de producir conocimiento, de innovar y desarrollar la creatividad. La ciencia y la tecnología conforman su campo de acción y su medio son las líneas de investigación y los proyectos. Y con La extensión satisface la necesidad de airear la academia para el trabajo y el servicio empresarial y las relaciones con la comunidad, esto a su vez, es su campo de acción y su medio está representado en los programas, los cursos y las asesorías.

La Institucionalidad Está fundamentada por la interacción dialógica recursiva entre las funciones sustantivas de la Corporación Universitaria, el contexto Institucional, el contexto Disciplinario y el contexto Sociocultural.

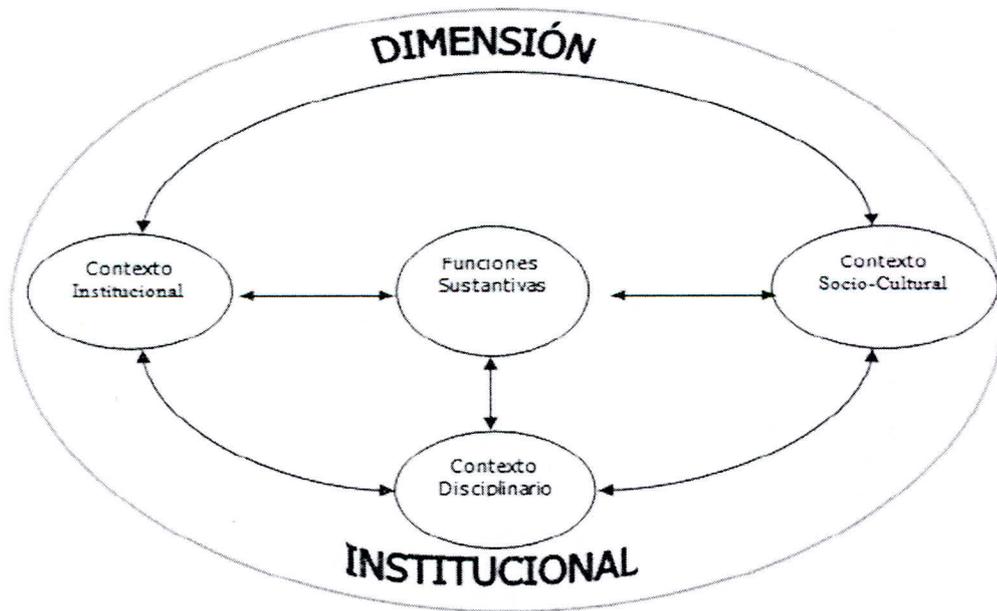


Figura N° 1. La Dimensión Institucional

7.2.2. Dimensión Académica

Está fundamentada por la interacción dialógica recursiva entre el propósito de formación, el proceso de enseñanza para el aprendizaje, los contenidos (ejes temáticos, ejes problémicos, ejes investigativos) que son el núcleo de esta dimensión; y por el papel del estudiante, el papel del profesor y el proceso evaluativo.

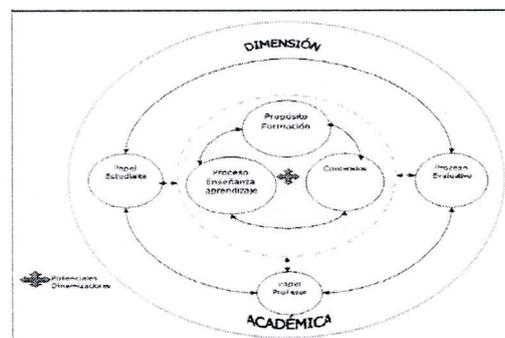


Figura N° 2. La Dimensión Académica

7.2.3. Dimensión Estratégica

El proceso de enseñanza para el aprendizaje se apoya en los lineamientos epistemológicos y pedagógicos del diseño curricular de pertinencia social y académica, así las cosas el modelo pedagógico integrará el modelo constructivista y el social, sin desconocer el uso de herramientas propias del conductivismo.

Con relación a la construcción de un perfil profesoral que favorezca los procesos de aprendizaje bajo los modelos pedagógicos adoptados por la Corporación Universitaria, deberán destacarse los siguientes aspectos:

- El reconocimiento del otro como un sujeto histórico y portador de saberes.
 - Que el profesor relacione lo que enseña con la realidad.
 - Que el profesor permita pensar a los alumnos.
 - Que el profesor sea más claro que riguroso.
 - Que el profesor permita entender el porqué de los problemas.
-
- Que los problemas que se trabajarán en clase estén relacionados con los requerimientos del contexto y su objeto disciplinar.

Lo anterior da lugar a retomar estrategias y conceptos del aprendizaje significativo como elementos favorables a los procesos de enseñanza para el aprendizaje al interior de la Corporación Universitaria.

El modelo pedagógico que guía los procesos de enseñanza y aprendizaje de la corporación, integran las concepciones constructivista y social, pues en la construcción del conocimiento se valora y se reconoce a los actores involucrados como portadores de saberes y el conocimiento se hace significativo al tener en cuenta los requerimientos del entorno.

El aprendizaje es significativo en los diversos escenarios o contextos si se satisfacen una serie de condiciones que:

- Se promueva en el estudiante el pensamiento autónomo, crítico y participativo.
- El estudiante sea capaz de relacionar e integrar de manera no arbitraria y sustancial, la nueva información con los conocimientos y experiencias previas y familiares que posee en su estructura de conocimientos.
- El estudiante tenga la disposición de aprender significativamente, con capacidad de integrar y resolver problemas.
- Los medios educativos y los contenidos de aprendizaje tengan significado potencial o lógico.
- Se adopten didácticas participativas, pertinentes y acordes al modelo pedagógico definido, donde se tenga en cuenta al otro en la construcción del conocimiento.

7.3 Flexibilidad Curricular

La Corporación Universitaria entiende la flexibilidad como un proceso de apertura y redimensionamiento de la interacción entre las diversas formas de conocimiento u objetos de aprendizaje que constituyen el currículo. Esta apertura tiende a afectar los patrones tradicionales al interior de la organización y de práctica de los actores académicos.

El objetivo de la flexibilidad curricular es articular el desarrollo del conocimiento con la acción, como forma de consolidar en el curso de la formación una mayor interdependencia entre el saber y el saber hacer.² Esto implica la adecuación permanente de los nuevos conocimientos a los procesos de formación, al fomentar la capacidad de decisión del estudiante sobre la selección y combinación de contenidos y planes de trabajo, así como sobre las secuencias o rutas y ritmos de su formación.

Dentro del espectro operativo, la Corporación Universitaria distingue dos formas de flexibilidad curricular, las cuales están interrelacionadas:

- La primera se refiere a la apertura de los límites y por consiguiente, de las relaciones entre los diferentes campos, áreas, o unidades de conocimiento o contenidos que configuran un currículo.
- La segunda se refiere al grado de apertura de la oferta de cursos y actividades académicas y la diversificación de áreas de conocimiento y práctica, y está orientada a satisfacer las demandas e intereses de los estudiantes, así como a favorecer el acceso a la formación a cada vez, más segmentos de la sociedad.

En ambos casos, la flexibilidad implica para la Corporación Universitaria una reconceptualización permanente de sus discursos, prácticas y estructuras organizativas tradicionales y una mayor articulación de los conocimientos que en ellas se producen y reproducen con los intereses estudiantiles y las demandas del entorno social.

En tal sentido, la Corporación Universitaria busca, con la implementación de currículos flexibles, permitir:

- Crear oportunidades para el acceso a la formación profesional, eliminando o en gran medida disminuyendo las restricciones institucionales para el acceso a los programas de formación.
- Mayor adecuación a las posibilidades de acceder a la formación. Por medio de la diversificación de opciones de formación y de titulación. Así mismo, adecuar las posibilidades de que los estudiantes y la comunidad circundante puedan organizarse en función de sus tiempos y de los lugares disponibles para la formación.

² Véase, PEDROZA FLORES, René (1998) "El currículum flexible en el modelo de universidad organizado en escuelas y facultades". *Revista de la Educación Superior en Línea* No 117.

- Brindar respuestas más rápidas a las necesidades formativas de los estudiantes, por medio del uso eficiente del tiempo de formación con alta calidad y, como consecuencia, la creación de salidas laterales que permitan dividir dicho proceso en etapas cortas, módulos, o ciclos, con el fin de facilitar al estudiante la solución de sus necesidades laborales y fomentar, igualmente, sus intereses y propósitos vocacionales o profesionales de conformidad con la identidad institucional, que pretende tener en cuenta al estudiante trabajador.
- Ampliar la oferta de contenidos formativos que posibiliten a los estudiantes una selección más adecuada a sus necesidades e intereses individuales, de tal manera que con una oferta regulada de cursos compuestos y organizados mediante un sistema de créditos académicos, se asuma la flexibilidad curricular como uno de los instrumentos más importantes en los procesos de formación.

Lo anterior requiere en la Corporación Universitaria un replanteamiento permanente, crítico y autónomo que permita generar al interior de la institución nuevas formas de organización, funcionamiento y capacidad de desarrollo compatibles con sus políticas, sus identidades y sus prospectos, compromiso con el cual, la Corporación Universitaria se identifica plenamente.

7.4. Gestión educativa y cualificación docente

La misión de la educación superior está orientada hacia la formación integral, integrada o integradora de los estudiantes y de la comunidad educativa en general.

En este contexto el quehacer del profesor es el de acompañar a la comunidad educativa para que desarrolle y potencie sus competencias, tanto en el campo intelectual como en el académico, humano y social.

Esta concepción de la educación requiere la actualización permanente del profesor en innovadoras estrategias que cualifiquen su labor comunitaria, pedagógica, científica y tecnológica. La Corporación Universitaria asume la cualificación y el perfeccionamiento de los profesores como el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación formal como a la no formal, dirigidos a prolongar y complementar la profesión inicial especial del profesor mediante la generación del saber y de las competencias que incrementen su capacidad individual y colectiva para el eficaz desempeño de las tareas institucionales.

7.4.1. Campos de cualificación

La cualificación de los profesores se orientarán, en una concepción global a los campos profesional, pedagógico, investigativo, informático y cultural.

Porque se trata de habilitarlos en todos los aspectos y dimensiones que se relacionan con su función esencial de formadores, de intermediarios sociales, de profesionales, de indagadores de la realidad social, del contexto cultural universal, de receptores del saber científico y filosófico y de dadores de conocimientos.

La prestación de oportunos y eficientes servicios educativos exige que se cuente con el talento humano idóneo, cualificado y sensible a los problemas de la comunidad. Ello indudablemente es factor determinante para generar en la entidad la calidad, cobertura, pertinencia y eficiencia que requiere el sistema educativo colombiano.

De acuerdo con lo dicho, la cualificación y de los profesores se orientará al área misional que integran las dependencias cuyos servicios constituyen la razón de ser de la entidad, esto es, la docencia, la investigación y la proyección social, y al área de gestión compuesta por las dependencias que tienen por objeto desarrollar los procesos y procedimientos que requiere internamente la Corporación Universitaria para su normal funcionamiento.

Ahora bien, varias razones solventan la necesidad inherente de carácter metodológico que conduce a la cualificación de los profesores, en la perspectiva de constituir una experiencia educativa que integre aspectos académicos, sociales y tecnológicos; ellas son:

- Generación de mecanismos en los que converjan políticas generales de la educación y acciones específicas consecuentes.
- Implementación del análisis y de acciones tecnológicas, académicas y sociales continuas, que consulten necesidades reales de las comunidades.
- Estructuración de un sistema de programas para el mejoramiento de la calidad en la educación.
- Cualificación permanente de los docentes para enfrentar en mejor forma los requerimientos de la globalización.
- Creación de espacios de reflexión, en los que se compartan diferentes percepciones sobre el quehacer de los profesores y el aprendizaje de experiencias exitosas.
- Generación de mecanismos que posibiliten la identidad institucional y cultural de los profesores de la Corporación Universitaria.

7.4.2. Principios

La cualificación profesoral tiene su apoyo en los siguientes principios:

- **Complementariedad.** Todo programa de cualificación y perfeccionamiento estará en estrecha relación con la formación inicial del docente y deberá orientarse hacia el cumplimiento de los propósitos institucionales.
- **Integralidad.** La cualificación debe contribuir al desarrollo del potencial del aprendizaje individual, del aprendizaje en equipo y del aprendizaje organizacional.
- **Objetividad.** Los planes deben responder al diagnóstico de la organización y a la correspondencia del programa como solucionador de las necesidades institucionales.

- **Interés institucional.** La cualificación debe ser consonante con las políticas, planes y programas institucionales y tener coherencia con ellos.
- **Práctica.** Deben privilegiarse los programas de cualificación que favorezcan la solución de problemas específicos de la Corporación.

7.4.3. Fines de la capacitación

Así las cosas, pretende la Corporación Universitaria que la cualificación continúa del profesor tenga afectación:

- En el beneficiario: Los docentes requieren, para ejercer su acción académica, comunitaria y tecnológica, de ciertas condiciones previas que no se satisfacen con los conocimientos disciplinares o profesionales. Estas condiciones se expresan, principalmente, en aspectos relacionados con su desempeño en las gestiones fundamentales y por ende en su actitud hacia la innovación, el trabajado colaborativo y la capacidad para su adaptación al cambio de paradigmas educativos.
- En la estrategia: Para la actualización de la práctica pedagógica, tecnológica y comunitaria, un programa debe enfatizar la relación 'teoría – práctica' y su importancia y utilidad en la solución de problemas educativos concretos.
- En la intención: Una propuesta de cualificación y perfeccionamiento, estructurada con la participación activa del colegiado profesoral, es la alternativa más eficaz para fundamentar día a día la identidad de la Corporación.

La actividad docente en la Corporación Universitaria debe generar, como respuesta inmediata, nuevas situaciones, experiencias y formas de actuación, y como respuesta a mediano y largo plazo, un cambio de actitud en cuanto a la forma de ejercer el quehacer pedagógico. Por lo tanto, la cualificación integral del docente es un compromiso institucional que propiciará en el equipo de profesores su actualización y perfeccionamiento alrededor de temáticas disciplinares, investigativas, pedagógicas, tecnológicas y comunitarias.

7.4.4. Estrategia. Pedagogía organizacional inteligente.

Adopta la Corporación Universitaria la estrategia denominada "pedagogía organizacional inteligente", aplicada al crecimiento individual y colectivo para el cumplimiento de su misión y el alcance de su visión. En este sentido la referida pedagogía es la que desarrolla procesos de aprendizaje continuo y en equipo, promueve valores, aptitudes y destrezas, el ingenio y la creatividad alrededor del objeto misional, y desencadena un sentido de pertenencia y una ética propias de todos los actores comprometidos con la Institución.

Tal pedagogía se caracteriza por su aplicabilidad al ejercicio profesional, con el valor agregado de los individuos que conforman la Institución. Para su aplicación se requiere crear las condiciones y escenarios que favorezcan el aprender a aprender, aprender a desaprender lo que no tiene vigencia, aprender a ser sujeto social comunitario y aprender a hacer y construir nuevas realidades académicas en equipo.

Con la aplicación de la estrategia de la “pedagogía organizacional inteligente” se procurará que la Corporación Universitaria pueda:

- Reconocer su capacidad para acopiar conocimiento en cada uno de sus profesores.
- Valorar la labor de cada uno, cualquiera sea su función.
- Aprender de sí misma y generar conocimiento particular transferible.
- Mejorar la capacidad de identificar y resolver problemas de los sujetos de la Corporación.
- Incrementar la productividad, la calidad, la rentabilidad del servicio educativo y del impacto social.
- Promover la participación y la expresión libre de pensamientos y sentimientos acerca de la organización.

8. INVESTIGACIÓN

8.1. Políticas de Investigación

La Corporación Universitaria consciente de su compromiso social, y con el anhelo de constituirse en una reconocida institución de formación superior de profesionales con una alta calidad humana y competencias para la promoción del desarrollo integral de su comunidad, ha decidido emprender con rigurosidad la tarea en materia de investigación, innovación y generación de conocimiento desde el orden local y regional y para ello ha establecido los lineamientos generales que ilustran la orientación conjunta de la acción de los agentes de la comunidad académica que desarrollan el proceso educativo.

Dado esto la Corporación plantea las siguientes políticas institucionales de investigación:

- 8.1.2 Contribución a la generación de propuestas de solución a conflictos sociales, políticos y jurídicos, en los ámbitos locales, regionales y nacionales.
- 8.1.3 Formación y consolidación de una cultura investigativa institucional.
- 8.1.4 Enriqueciendo constante de la relación entre las actividades de docencia, investigación y proyección social.
- 8.1.5 Compromiso con la construcción de conocimiento desde el orden local y regional, con la ciencia, la tecnología y la innovación.
- 8.1.6 Formación en destrezas para el desarrollo de actividades de investigación.
- 8.1.7 Apropiación social del conocimiento.

8.2 Objetivos Institucionales en materia de investigación

8.2.1. Objetivo General

Consolidar la actividad investigativa al interior de la Corporación Universitaria y la participación de la comunidad académica en ella, con el fin de impulsar el logro de los propósitos de la misión y visión institucionales, mediante la generación de conocimiento científico y tecnológico, desde el orden local y regional, y la formación en las destrezas en actividades de investigación, conforme a su naturaleza de Institución Universitaria.

8.2.2. Objetivos Específicos

- Propiciar la producción de conocimiento nuevo al interior de la Corporación Universitaria mediante actividades de investigación propiamente dicha, dirigidas a identificar e incidir en la promoción de soluciones a los problemas sociales, políticos y jurídicos, en los ámbitos local, regional y nacional.
- Consolidar grupos y líneas de investigación en cada programa que engloben objetos de estudio, viables y pertinentes, de alto impacto académico y social, enriqueciendo la relación de reciprocidad entre las actividades de docencia, investigación y proyección social.
- Lograr el desarrollo óptimo de actividades propias y resultantes de la investigación al interior de la Corporación Universitaria, mediante el adecuado manejo de los recursos físicos y financieros y el óptimo desarrollo y desempeño del capital humano.
- Fomentar el desarrollo de la producción científica y tecnológica que surja de los grupos y proyectos de investigación, los cuales para sus hallazgos estarán guiados por los criterios de pertinencia social.
- Desarrollar competencias y destrezas en los profesores y estudiantes en cuanto a la formación en investigación.

8.3. Procesos Investigativos

En términos generales los procesos de investigación que se asumen son: socio-educativos, formativos, disciplinar y humanístico.

- Investigación Socioeducativa Institucional: Entendida como un soporte para el mejoramiento del conjunto de procesos investigativos, académico-pedagógicos y administrativos, tendiente a lograr la prestación de un servicio eficiente y de mayor calidad a los estudiantes y a las comunidades locales y regionales. Esta investigación privilegiará el fortalecimiento de procesos académico-administrativos con miras a lograr un acercamiento significativo a los estándares de calidad.

- **Investigación Disciplinar:** Cada grupo de investigación genera líneas de trabajo sistemáticas para indagar por el estado actual de la disciplina y avanzar hacia la generación de nuevos conocimientos, mediante el diseño y ejecución de proyectos a los cuales se vinculan profesores y estudiantes. Los resultados de este proceso permiten la permanente actualización y mejoramiento del currículo.
- **Investigación Formativa:** Consiste en propiciar la comprensión y aplicación de los principios institucionales alrededor de la relevancia de la Paz y la resolución de conflictos, valores académicos, pautas metodológicas, técnicas y procedimientos de la investigación con el ánimo de motivar y despertar el espíritu investigativo de estudiantes y profesores.
- **Formación Humanista:** Fomentar la acción humanizante de todos los estamentos de la Corporación mediante los procesos de investigación, con miras a resultados que redunden en un país más justo, solidario y pacífico.

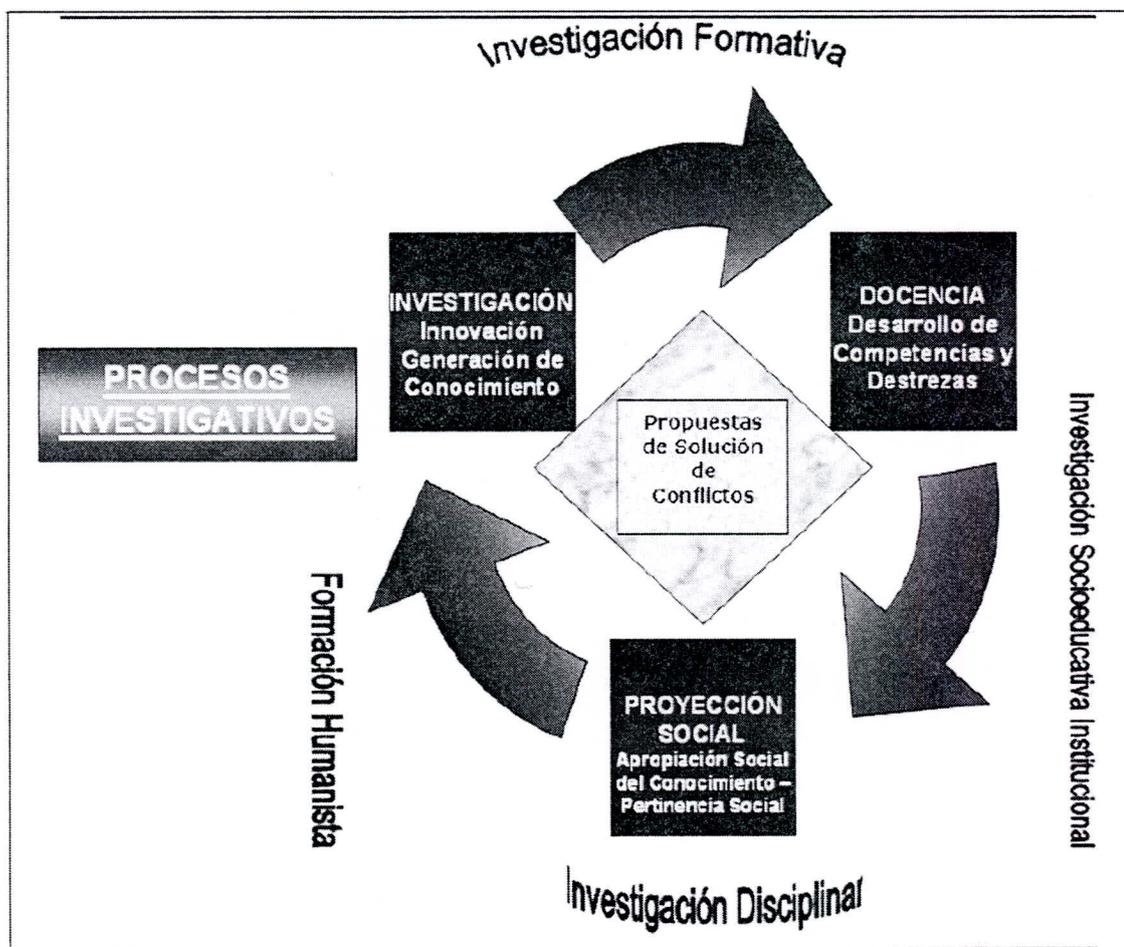


Figura No. 3. Procesos Investigativos

8.4. Estrategias Generales

Para la óptima ejecución de las políticas institucionales de investigación se estructuran las siguientes estrategias:

- 8.4.1 **Administración de la Investigación**, que optimice el uso del capital humano y financiero, en el desarrollo de las actividades de investigación.
- 8.4.2 **Formación Investigativa**, mediante el desarrollo de actividades que impulsen en los estudiantes el desarrollo de competencias en investigación.
- 8.4.3 **Relación Investigación - Docencia**, procurando garantizar la apropiación de toda la comunidad académica, del conocimiento desarrollado por el que hacer investigativo de los docentes.
- 8.4.4 **Relación Investigación-proyección social**, priorizando el alcance de los objetivos de la misión institucional, especialmente lo referente al logro de una intervención desde la academia hacia los fines sociales de convivencia, la solución de conflictos y el aporte para la paz.
- 8.4.5 **Gestión de la Investigación**, para promover el espíritu investigativo de profesores y estudiantes, facilitando el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y el adecuado seguimiento y control de las mismas.
- 8.4.6 **Socialización y divulgación** de productos derivados de las actividades de investigación; encaminado a garantizar la apropiación social del conocimiento.
- 8.4.7 **Formación de grupos y líneas de Investigación**, que se articulen con las redes nacionales e internacionales de I&D, fomentando la producción y transferencia tecnológica y de conocimiento.
- 8.4.8 **Motivar la participación en investigación** e incentivar el desarrollo que derive de ella, a través de estímulos y reconocimientos.

8.5. Sistema de Investigación Institucional

Tomando la Investigación como un componente transversal e interdisciplinario institucional y en concordancia a las referencias del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, la Corporación ha creado en su interior el proceso de investigación a través de los grupos de investigación y de los semilleros. Al interior de la Institución se desarrolla la investigación científica y formativa.

8.5.1. Semilleros de investigación

Un semillero de investigación puede constituirse con un mínimo de dos estuantes y uno o más profesores, para el desarrollo de actividades académicas y de investigación formativa alrededor de un problema puntual, en consonancia con un área de interés académica. Los productos de los semilleros que ameriten y permitan ser publicados, en la medida de lo posible serán publicados por la institución para ser puestos a disposición de la comunidad académica. Los resultados que permitan la concreción la formalización de propuestas y proyectos de investigación, tendrán cabida dentro de las posibilidades, de vincularse a los grupos de investigación existentes o crear nuevos grupos. Los semilleros de investigación deben seguir, para su conformación y existencia con lo dispuesto por la Vicerrectoría de Investigación o quien haga sus veces para tenerse como activos o desvincularse de los proyectos y de la institución.

8.5.2. Grupos de investigación

Los grupos de investigación se encuentran vinculados a una línea de investigación constituida y aprobada por la Vicerrectoría de investigación o quien haga sus veces, con el propósito de desarrollar proyectos y programas de investigación para la producción de resultados. Los productos de investigación deben ceñirse a los esquemas requeridos por la Institución, que a su vez sean el reflejo de lo requerido por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Los grupos se formalizan a través del trámite interno y luego son llevados a la plataforma oficial para que sean reconocidos y escalafonados en el sistema de medición que indique el Sistema Nacional. El propósito es poder ofrecer grupos de investigación acordes a las necesidades y requisitos de excelencia del sistema de Investigación.

9. EXTENSION Y PROYECCIÓN SOCIAL

La proyección social y/o extensión universitaria, definida de manera muy apegada a la Ley 30 de 1992, expresa la relación permanente y directa que la Institución tiene con la sociedad; opera en el doble sentido de proyección de la Institución en la sociedad y de ésta en aquella; se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales y, finalmente se expresa en actividades científicas, tecnológicas y técnicas de consultoría, asesoría e interventoría así como en programas de formación y capacitación, destinados a la difusión de los conocimientos y al intercambio de experiencias y de apoyo financiero a las tareas institucionales.

Pero no puede y no debe entenderse como un ejercicio exclusivamente mercadológico, sino como un canal de interacción con la sociedad, la empresa privada, la economía social y el sector público, gracias al cual se sirve a esos actores con formación propia del ejercicio institucional, al tiempo que se estructuran proyectos de desarrollo formativo y práctica empresarial, de manera que el futuro profesional conozca el medio, se acomode a él y lo provea de saberes específicos, en tanto se le aporta a la investigación con el descubrimiento de necesidades de conocimiento que deben ser satisfechas.

La proyección social es una forma por medio de la cual se hace socialmente útil el conocimiento; se constituye en el proceso de construcción de una cultura ciudadana y se cumple una función social básica, inherente al quehacer cotidiano de la institución e íntimamente ligada a la docencia y a la investigación mediante el desarrollo de una acción pedagógica de doble vía, donde institución y sociedad se retroalimentan, elementos que hacen visibles los procesos misionales.

Como también está claro en el decreto 1295 de 2010, en otros términos, la extensión ha sido entendida como una acción comprometida con la generación de comportamientos y aptitudes que posibilitan el mejoramiento de las condiciones económicas, políticas, culturales y sociales de grupos y colectividades; como una de las estrategias establecidas en la misión de la educación hacia un reflejo de la formación continuada y avanzada para la configuración de un nuevo paradigma educativo; como un campo de acción propicio para desatar procesos conducentes a interrogar y reflexionar sobre la actividad académica y social que desencadena avances y compromisos en esta doble vía y, en últimas, como una forma de potenciar, posibilitar y estimular el trabajo interinstitucional, intersectorial y multidisciplinario consagrado en las tendencias del Siglo XXI.

Estrategias de Visibilidad:

- La extensión como la proyección social garantizará que los criterios de calidad y de excelencia académica estarán presentes en el devenir de su actividad.
- Las decanaturas desarrollarán programas y proyectos de extensión relacionados con las áreas del saber que administran y que por su trayectoria puedan ofrecer propuestas o soluciones a problemas y a situaciones del medio, ello es, talleres, seminarios, cursos, diplomados; entre otros.
- Vincular a la Institución en el medio productivo para mejorar, actualizar y promover nuevos procesos formativos.
- Fortalecer la relación universidad empresa y estado, en el marco de asociatividad para el que hacer de la proyección social.
- Definir y desarrollar convenios que interesen a los comprometidos en sus ramas del saber o del trabajo productivo y social

La proyección social y el factor social del conocimiento:

La Institución se hará presencial en los diversos sectores de manera que pueda contribuir al avance científico, técnico y cultural de la región y del país. La interacción con el entorno generará un proceso de retroalimentación constante de beneficio para la Institución y para el medio, por tanto, la Institución propiciará y fortalecerá las relaciones con los sectores productivo, público, social como cooperativas, mutuales y ONG's, de servicios, comercial, la comunidad en general y los egresados.

Objetivo de la formación continuada en la extensión.

Atender las necesidades prioritarias de formación, capacitación y actualización detectadas en el devenir productivo de la sociedad y desarrollar programas que permitan la mejor cualificación del talento humano, de manera que pueda atender los retos que se le plantean para su eficiente desempeño personal y profesional.

Formalización de los programas de extensión:

Cada uno de los proyectos y programas de Extensión, se orientan bajo una modalidad teórico-práctica, donde participan estudiantes y profesores, así como expertos y expositores, los primeros para adquirir conocimientos y experiencias que les permitan al tiempo reflexionar, plantear actitudes y conceptos y, los demás, para guiar, asesorar y desencadenar la innovación. De modo que los diversos temas que hacen parte de cada programa o curso vayan acompañados de demostraciones y ejercicios prácticos realizados en los diferentes espacios de la Institución y de las empresas o instituciones educativas con las que se tengan convenios.

Cada programa o curso, es servido por profesionales en las distintas áreas y de reconocida trayectoria en el medio de la docencia tanto en la parte conceptual como en la práctica u operativa, de modo que se convierta en un guía especializado acorde con los requerimientos del medio.

Los programas de Extensión Académica se desarrollan en 3 niveles, así:

- Empresas (públicas o privadas)
- Institucional
- Regional

Los docentes y los estudiantes reciben una asignación de tiempo para desarrollar los contenidos de las diferentes temáticas, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

La Organización:

La organización temporal de este proceso está distribuido así:

- Para los diplomados se establece una intensidad no menor a 80 horas.
- Los cursos de capacitación se desarrollarán de acuerdo con la intensidad horaria que se requiera para el desarrollo efectivo del contenido del curso y con una jornada que, de igual manera, se ajusta a los requerimientos de la comunidad que los toma.
- Las temáticas de los diplomados, seminarios, talleres y de los cursos que se ofrezcan deben estar organizadas en forma secuencial, de manera que permitan que los estudiantes asimilen los conocimientos, los cuales van a ser aplicados en la atención de necesidades y solución de problemas reales.

- Las consultorías y asesorías, se desarrollan en colaboración con los expertos.
- Los consultorios, emprendimientos, sociedades o uniones temporales que pudieren surgir dentro de la dinámica propia de la extensión universitaria, deberán involucrar tanto estudiantes que estén finalizando sus programas, como egresados y/o profesores, según el caso

Evaluación y medios de apoyo:

El desarrollo de los programas y de los cursos de extensión cuenta con medios operativos, audiovisuales, informáticos y técnicos en constante actualización y mejoramiento, para permitir la dinamización del proceso docente-estudiante, creando ambientes óptimos que permiten alcanzar una visión clara de los propósitos y metas propuestas.

La evaluación en Extensión Académica es formativa y de capacitación, ya que busca determinar el grado de adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas que evidencian el logro de los objetivos propuestos. Es debidamente planeada y realizada por el docente con el acompañamiento del área respectiva.

A nivel de los programas y cursos de extensión se realiza la evaluación del docente por parte del estudiante, teniendo en cuenta aspectos como contenido, metodología y el sistema de evaluación propio, que nos permite demostrar la calidad del desempeño docente.

De acuerdo con nuestra misión, el quehacer de la extensión académica contribuye a la sociedad con la formación de personas competentes y creativas en las áreas y temáticas pertinentes, con un fuerte énfasis en la práctica donde estamos propiciando el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas a través de la capacitación en el sector productivo.

La extensión debe entenderse como una prolongación de la universidad y la comunidad, donde la primera debe considerarse como algo que va más allá del “campus”; como todo aquel espacio de tiempo y lugar en donde se puede lograr formación a alto nivel a través de una educación que esté mediada por la investigación y por la experiencia –elementos que no deberían separarse en la Institución. La idea es vincular a la Institución con el sector productivo y conseguir que la empresa pueda beneficiarse de esos lazos que se crean.

La extensión no debe ser concebida en el futuro como los solos cursos de educación continuada o avanzada en los que traemos la comunidad a la Institución; la extensión implica la presencia de la Institución en el medio y su participación en los problemas diarios con el aporte de soluciones, con la adquisición de experiencias, con la generación de ideas y con el liderazgo en los procesos de cambio a los cuales debe contribuir con su capacidad para innovar y transformar a través del ejercicio de las prácticas educativas.

Operatividad de la extensión:

Las funciones del área de extensión académica se sustentan en el direccionamiento, coordinación y gestión de:

- a. Mercadeo de programas
 - 1.1 Pregrado
 - 1.2 Formación avanzada y continua
 - 1.3 Asesorías y consultorías
- b. Interacción con la comunidad
- c. Proyección institucional
- d. Participación en el desarrollo del sector productivo.

9.1. Políticas

La proyección social de la Corporación Universitaria de Sabaneta, -UNISABANETA-, busca generar espacios en donde la Institucionalidad, la comunidad y los sectores privado y público construyan de manera consensuada y pacífica la identificación, entendimiento y solución de los conflictos y necesidades del entorno, en los que se encuentran inmersos, a razón de las diferencias que surgen de la confluencia de sus intereses y demandas de cara al desarrollo humano y a las renovaciones sociales necesarias para la instalación de un orden general justo.

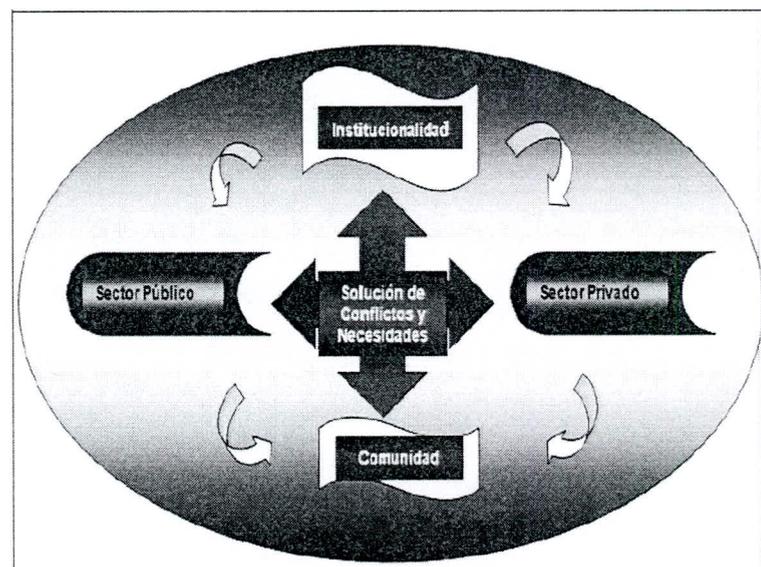


Figura No. 4. Proyección Social

La Proyección Social tiene como objetivo estimular y fomentar en los profesores y estudiantes el trabajo con diversos grupos sociales. En este sentido, es un medio importante para crear nexos con la comunidad a partir de actividades formativas y de investigación en los futuros profesionales. La proyección social es una herramienta que permite la construcción de un conocimiento integral de las realidades locales, regionales y nacionales. Es concebida también como un instrumento que promueve saberes y valores para la transformación de problemas sociales.

Para ello la Corporación Universitaria, tendrá como políticas generales de proyección social las siguientes:

- 9.1.1. Establecer y consolidar la relación Universidad, Empresa y Estado a través de las prácticas sociales de estudiantes y profesores o proyectos basados en convenios.
- 9.1.2. Concertar la oferta académica de la Corporación Universitaria con las necesidades del medio.
- 9.1.3. Fortalecer en los estudiantes la construcción de competencias y dialogo de saberes con el entorno y con un alto sentido de compromiso social.
- 9.1.4. Promover el trabajo interdisciplinario, transdisciplinario e interinstitucional.
- 9.1.5. Contribuir al desarrollo de una conciencia crítica y solidaria al interior de las comunidades y las organizaciones.
- 9.1.6. Brindar a las comunidades y a las organizaciones elementos teóricos, técnicos y tecnológicos, que les permita mejorar su desempeño y lograr su autosuficiencia.
- 9.1.7. Promover el liderazgo y la gestión de los procesos de mejoramiento social en el país.
- 9.1.8. Contribuir en la búsqueda de soluciones prácticas para que desde los entes territoriales y otras entidades públicas, se realice una gestión más eficiente encaminada al beneficio social.
- 9.1.9. Vincular a la academia en un proceso reflexivo de la praxis frente a la realidad del país.
- 9.1.10. Identificar potenciales escenarios de práctica sociales y consolidar alianzas estratégicas interinstitucionales.
- 9.1.11. Fomentar valores como el respeto por la diferencia y la solidaridad.
- 9.1.12. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en el contexto económico, político, cultural, popular, científico y tecnológico, para beneficio social, incrementando estándares de calidad de vida.

- 9.1.13. Incorporación, dentro de los procesos académicos, de un énfasis de servicio y de solución de problemas reales de las comunidades con las cuales se relacionan los distintos programas.
- 9.1.14. La responsabilidad y proyección social con el entorno, deberá ser una constante de todo nuestro quehacer educativo.

9.2. Objetivo General

Estructurar una relación necesaria e indispensable, entre la Universidad, la Empresa y el Estado, en donde la extensión, intervención y principios institucionales, respondan a las necesidades sociales de la comunidad circundante.

9.3. Objetivos Específicos

- 9.3.1. Encaminar la prestación del servicio con base en la misión y visión institucionales, soportada en un conocimiento profundo de cada comunidad.
- 9.3.2. Desarrollar competencias referidas al desarrollo profesional, desarrollo humano y a la responsabilidad social.
- 9.3.3. Promover espacios de continuo aprendizaje y formación profesional y humana, donde se incentiven las iniciativas y autonomía de los estudiantes.
- 9.3.4. Colaborar en la creación de nuevos y mejores escenarios para la calidad de vida de las comunidades.
- 9.3.5. Caracterizar la competitividad y el reconocimiento social por las experiencias recogidas en el trabajo con las comunidades.
- 9.3.6. Propiciar la formación para el trabajo y no para el empleo, favoreciendo la experiencia formativa desde realidades sociales que sensibilizan al estudiante.
- 9.3.7. Integrar la docencia y la investigación con un enfoque específico para las soluciones sociales, procurando delimitarse en un entorno particular cultural y geográfico.
- 9.3.8. Garantizar el permanente acercamiento y vinculación entre la Corporación Universitaria y la sociedad, con el fin de contribuir al desarrollo integral de la región.

9.4. Componentes básicos

- 9.4.1 Pedagógico.** Destinado a la apropiación de conocimientos transformadores de las prácticas educativas en su interior y en relación con los actores de los contextos comunitarios que serán sus beneficiarios.

9.4.2 Participativo. Destinado a promover la acción solidaria de las comunidades y de los individuos con su propio crecimiento y madurez. Este componente lleva a generar sentido de pertenencia con el entorno.

9.4.3 Comunitario. Destinado a la promoción y fortalecimiento de la organización social, factor esencial del desarrollo humano.

9.4.4 Institucional. En tanto que la Corporación Universitaria se asume como un proyecto educativo, social y comunitario de carácter interdisciplinario.

9.5 Estrategia General

La Corporación Universitaria de Sabaneta, -UNISABANETA-, pretende ejercer la proyección social a través de la estructura curricular, de la participación en estrategias de intervención realizadas principalmente a través de convenios interinstitucionales y de la práctica profesional.

Para responder al compromiso de proyección social definido en los puntos anteriores, la Corporación Universitaria traza tres elementos básicos:

- La sensibilización y facilitación de condiciones para una permanente interrelación con el entorno,
- La planeación y ejecución de acciones directas de intervención en la realidad y,
- El seguimiento y evaluación de acciones, para determinar el impacto y para garantizar la actualización permanente de las respuestas que ofrecemos a la comunidad.

10. BIENESTAR INSTITUCIONAL

Según el artículo 117 de la Ley 30 de 1992³, un objetivo de la Educación Superior es adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y el personal administrativo, depositando en el Consejo Nacional de la Educación Superior CESU, la responsabilidad de determinar las políticas de Bienestar Universitario para todas las Instituciones de Educación Superior "IES" en Colombia. Además, el artículo 118 de la misma Ley, determina que las IES deberán procurar la asignación del 2% del presupuesto de funcionamiento de la institución para atender los diferentes frentes de Bienestar Universitario.

³Ley 30 de 1992. Ministerio Nacional de Educación

El Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, en los artículos 14 al 18 de la orden 003 de marzo 21 de 1995⁴, plantea que el bienestar, además de referirse al estar bien de la persona, debe ser concebido como un aporte al proceso educativo mediante acciones intencionalmente formativas que permitan el desarrollo de las diferentes dimensiones (cultural, social, moral, intelectual, psico-afectivo y físico) del ser humano. Tomando en consideración lo anterior, se definen las áreas que deben integrar el bienestar en las instituciones de Educación Superior, entre las cuales se destacan: la salud, la promoción del desarrollo humano, la promoción socioeconómica, la cultura, la recreación y el deporte.

La educación debe ser vista de manera integral, es decir, no solamente a la transmisión de conocimientos, sino también al desarrollo cultural, físico y moral de aquellos a quienes se educa. El bienestar de los estudiantes, como el de los profesores, el personal que cumple funciones administrativas y el de los egresados, es factor determinante para incrementar y estimular la convivencia pacífica, y fomentar la solidaridad, como pilares fundamentales de la misión de la Corporación Universitaria. Lo anterior incide en un ambiente propicio para que todos los que intervienen en el proceso educativo, puedan cumplir sus labores, y los estudiantes especialmente reciban una formación integral.

La Corporación Universitaria pretende a través del Sistema de Bienestar Institucional, crear, mejorar y mantener las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de la comunidad universitaria, mediante el apoyo de acciones encaminadas en el campo de la salud, del deporte, de la cultura y del desarrollo humano, elevando así, los niveles de satisfacción, y el sentido de pertenencia con la Institución.

Por ello, el Bienestar Institucional se fundamenta en la participación y compromiso de toda la comunidad, el cual debe ser edificado sobre cimientos morales, filosóficos, éticos, académicos, respetando la misión institucional, y sobre todo los siguientes principios:

- **Universalidad.** La comunidad universitaria podrá acceder sin discriminación, a los servicios del Bienestar Institucional según la normatividad de la Corporación.
- **Solidaridad.** El Sistema de Bienestar Institucional se dirige a estudiantes, profesores, personal administrativo y egresado, dándole prioridad a los sectores más vulnerables.
- **Integralidad.** Los planes, proyectos y actividades se articularán con la misión y visión institucional.
- **Reciprocidad.** Las políticas y acciones de Bienestar Institucional se proyectarán de tal manera que contribuyan al mejoramiento de las actividades desarrolladas en la docencia, la investigación, la proyección social y a su vez, estas realimentarán el programa.

En este sentido, el Sistema de Bienestar Institucional se caracteriza por ser un sistema abierto, estructural, preventivo y adaptativo a las necesidades de la comunidad académica.

⁴ Acuerdo 03 del 21 de marzo de 1995 del CESU por el cual establece las nuevas políticas de Bienestar Universitario

10.1. Objetivo General

Propiciar ambientes de mejor estar que contribuyan a la formación integral de la comunidad universitaria, mediante la ejecución de proyectos y programas que mejoren sus condiciones y generen procesos de cambio institucionales, logrando así el desarrollo integral de todos los estamentos de la institución.

10.2. Objetivos Específicos

- Incrementar y estimular la convivencia armónica y pacífica al interior de la comunidad académica.
- Fomentar la salud, el deporte, la recreación y la cultura, creando así un ambiente propicio para que todas las personas involucradas en el proceso educativo, puedan cumplir cabalmente sus labores.
- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo del sentido de pertinencia, la creatividad, la participación y la seguridad laboral de los funcionarios de la Corporación.
- Fomentar la aplicación de estrategias y procesos que contribuyan al mejoramiento del clima laboral.
- Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio, de tal forma que se genere un compromiso Institucional y un sentido de pertenencia.
- Contribuir a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional y de salud de la comunidad académica.
- Propender por la correcta adecuación y utilización de los espacios físicos, para el desarrollo de las diferentes actividades.
- Velar porque se destinen las apropiaciones presupuestales correspondientes.
- Ser un canal de comunicación con los egresados, en concordancia con las políticas internas de cada programa, con miras a tener un contacto permanente con el egresado, y el sector productivo.
- Desarrollar actividades orientadas al programa de inducción a los nuevos estudiantes, docentes y funcionarios administrativos sobre el conocimiento de la Corporación Universitaria de Sabaneta J. Emilio Valderrama, sus políticas, y procedimientos que se aplican.

- Asegurar una estructura orgánica para planear, ejecutar y evaluar las actividades orientadas por Bienestar Institucional.
- Propiciar espacios de crecimiento, desarrollo e integración de los profesores, cuerpo administrativo, y nivel directivo, de tal manera que se generen espacios propicios del buen clima organizacional.
- Contribuir en la formación integral de las personas que forman parte de la comunidad universitaria, mediante la programación de actividades extra curriculares que fomenten el desarrollo armónico de las dimensiones del ser humano (cultural, social, religioso, moral, intelectual, psico-afectivo y físico).
- Fomentar la participación de los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores, personal administrativo) en las actividades de Bienestar que propicien el acercamiento entre ellos, el cariño hacia la Corporación y el fortalecimiento de la calidad de vida universitaria.
- Posicionar el campus universitario, mediante el fomento y la creación de diferentes espacios culturales, artísticos, deportivos y sociales que dinamicen el proceso de formación integral.

10.2.1. Estrategia General

La estrategia general de Bienestar Institucional está dirigida a propiciar el logro de sus objetivos mediante el desarrollo de acciones encaminadas en el campo de la salud, del deporte, la cultura y el desarrollo humano, elevando así los niveles de satisfacción de la comunidad académica e incrementando en ella sentido de pertenencia con la Corporación Universitaria de Sabaneta J. Emilio Valderrama.

Para ello, la División de Bienestar Institucional estará constituida por las siguientes áreas: Salud; Desarrollo Humano; Deportes y Recreación.

10.2.2. Área de Salud

Tiene como propósito orientar sus acciones al fomento y la promoción de hábitos y estilo de vida saludables y a la prevención de enfermedades, situaciones críticas y factores de riesgo de la población universitaria.

En este contexto toda el área está cimentada en el mejoramiento permanente de las condiciones psíquicas, físicas y ambientales al interior de la Corporación y de todos sus estamentos. Por otro lado y en tanto a los trabajadores de la Corporación, se complementarán los programas de beneficios, propios de su vinculación con el sistema general de seguridad social en salud.

Proyectos

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Área de Salud estructura internamente, entre otros proyectos los siguientes:

- **Salud física.** La Corporación deberá velar por prestar un servicio de atención a la salud física de sus estudiantes, personal, docente, administrativo y directivo en caso de ser necesario y garantizar del mismo modo la atención a toda la comunidad en cuanto a la prevención de enfermedades y fomento de estilos de vida saludable.
- **Salud mental.** El acompañamiento psicológico será también fundamental dentro del área de Salud, se prestará el servicio de atención psicológica y se tendrán en cuenta los factores psicosociales de riesgo, para mejorar el desarrollo integral de las personas en su interacción con la comunidad universitaria, desarrollando programas de promoción y prevención, con el fin de proporcionar unas mejores condiciones de vida para un adecuado desempeño en los ámbitos académico y laboral.
- **Fomento de la salud ocupacional.** Servir como organismo de coordinación entre el empleador y trabajadores en la solución de situaciones relativas a la salud ocupacional. Coordinando actividades que en materia de salud ocupacional, debe ejecutar la empresa de acuerdo a las normas vigentes.
- **Psico-orientación.** Son programas educativos, preventivos o protectores que intervienen en aspectos relacionados con la integración a la vida universitaria con los procesos de aprendizaje y con los hábitos de estudio como apoyo al logro de la excelencia académica.
- Resumen de Actividades

ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN	PERIODICIDAD	INICIO
Servicio de atención psicológica individual	Permanente	permanente	1
Servicio de atención psicológica Familiar	Terapia de familia cuando el estudiante o el empleado lo requieran	Por definir	1
Inducción a la vida universitaria	Uno semestral	Cada inicio de semestre	1
Consejerías académicas	Permanentemente	Indefinido	1

Orientación en Técnicas y hábitos de estudio	Para estudiantes que lo soliciten o que sean remitidos por los docentes	permanente	1
Campañas de sensibilización con el medio ambiente	Participación en jornadas de sensibilización que permiten tomar conciencia de mantener nuestra universidad amigable con el planeta.	Semestral ajustadas a la programación de secretarías del medio ambiente y área metropolitana.	2
Programación de actividades deportivas para la comunidad académica.	Convocatoria para torneos deportivos	permanente	
Comité De Bienestar para el estudio de solicitudes de financiación.	El comité se reúne cada semestre.	Semestral	2

10.2.3. Área de Desarrollo Humano

Esta área elaborará y ejecutará programas que faciliten la ejecución de los proyectos de vida en el ámbito personal, académico y laboral. Fomentará el sentido de pertenencia y fortalecerá las relaciones humanas, la adaptabilidad y el desempeño de las personas en la comunidad.

Proyectos

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Área de Desarrollo Humano, estructurará internamente, entre otros proyectos los siguientes:

- Desarrollo y Promoción del talento humano. Son programas dirigidos a la comunidad universitaria, que desarrollan acciones de fomento y estímulo de las capacidades humanas en diferentes aspectos y etapas de la vida.
- Fomento artístico y cultural. Generará espacios para el desarrollo de actividades que incentiven la creatividad y el ejercicio del arte en sus diferentes formas de expresión dentro del campus universitario.

10.2.4. Área de Deportes, Recreación

- El deporte y la recreación son componentes claves en la formación integral de la comunidad educativa para lograr el bienestar de sus miembros. Esta área, orientará actividades de carácter formativo, recreativo y representativo.

Estimulará la práctica del deporte y la recreación, propiciando el desarrollo de aptitudes deportivas y la formación en los valores de lealtad y solidaridad. Tendrá a su cargo la administración de los escenarios deportivos, la organización de eventos y la gestión de recursos para las prácticas deportiva y recreativa.

10.2.5. ESTÍMULOS AL RENDIMIENTO ACADÉMICO

De acuerdo al Reglamento Estudiantil, Título IX ESTÍMULOS AL RENDIMIENTO ACADÉMICO; la Corporación Universitaria podrá otorgar a sus estudiantes los siguientes estímulos:

- a. Beca de excelencia Académica.
 - b. Becas de honor.
 - c. Estímulos para actividades culturales, artísticas y deportivas.
 - d. Monitorias académicas.
 - e. Estímulos para actividades investigativas y trabajos de grado.
- **Beca de excelencia.** Se otorgará al estudiante de pregrado de educación superior que alcance el mayor promedio entre todas las facultades de la Corporación, habiendo tomado la totalidad de los créditos que conforman el período académico inmediatamente anterior, que no haya repetido o esté repitiendo ninguna asignatura; que el promedio no sea inferior a cuatro con siete (4.7) y que no haya sido sancionado disciplinariamente. Esta beca será otorgada por resolución rectoral, previa certificación expedida de oficio por el Jefe de Admisiones y Registro. Esta beca consistirá en la exención del 100% de los derechos de matrícula para el período académico siguiente.
 - **Becas de honor.** La beca de honor se otorgará en cada programa de pregrado, al estudiante que haya alcanzado el mayor promedio en las evaluaciones de la totalidad de los créditos que conforman el período académico inmediatamente anterior, que no esté repitiendo; que el promedio no sea inferior a cuatro punto cinco (4.5) y que no haya sido sancionado disciplinariamente. Estas becas serán otorgadas por el Rector, mediante resolución motivada, previa certificación expedida de oficio por el coordinador de Admisiones y Registro.

Esta beca consistirá en la exención del 50% de los derechos de matrícula para el período académico siguiente.

Parágrafo: En caso de presentarse empate en el promedio académico, esta institución será dirimida en favor del estudiante que históricamente haya tenido mejor promedio académico.

- **Vigencia de la beca de excelencia Académica y de las becas de honor.**

La beca de excelencia y las becas de honor tienen vigencia limitada al período académico siguiente. Si el beneficiario ha cursado el último período académico del respectivo programa, le será reconocido el valor correspondiente al derecho de grado y por el excedente se le expedirá un bono redimible sólo para servicios académicos ofertados por la institución, dicho bono será personal e intransferible. Estas becas no son acumulables con otros beneficios; se conservará el beneficio mayor para el estudiante.

- **Estímulos por actividades culturales, artísticas y deportivas.** Consisten en descuentos de hasta del veinte por ciento (20%) en los derechos de matrícula para el estudiante de programas de pregrado que de forma permanente hagan parte de los diferentes grupos representativos institucionales en las diferentes manifestaciones artísticas, equipos deportivos, grupos de apoyo en bienestar y otros similares que, oficialmente autorizados por Rectoría, funcionen de manera permanente en la Corporación Universitaria.

Parágrafo. para hacerse acreedor a dicho estímulo el estudiante debe presentar una solicitud con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo para la liquidación de su respectiva matrícula, acompañada de certificación del Coordinador de Bienestar, en la que conste que el solicitante estuvo vinculado de forma permanente durante todo el período académico inmediatamente anterior a la respectiva agrupación, que asistió regularmente a todos los entrenamientos o ensayos y presentaciones y que su desempeño fue eficiente.

- **Monitorias académicas.** Los beneficiarios de la beca de excelencia y las becas de honor, que lo deseen serán preferidos para el desempeño de monitorias académicas en el período académico inmediatamente siguiente, siempre que la asignatura para la cual fueren requeridos haya sido aprobada con una calificación no inferior a cuatro punto tres (4.3) y que haya cursado al menos el cuarto período académico. Así mismo, dentro de los requerimientos descritos, pueden ser designados para el desempeño de monitorias académicas alumnos sobresalientes no beneficiarios de Beca de Excelencia y Beca de honor, seleccionados por el Consejo de Facultad y designados por Resolución Rectoral, gozarán de una exención del 30% de los derechos de matrícula para el período académico siguiente al servicio, salvo que estén cursando el último nivel.

Parágrafo. Las monitorias no implican relación laboral y su reglamentación corresponde al Consejo Académico.

- **Estímulos para actividades investigativas y trabajo de grado.** El centro de investigaciones de la Corporación Universitaria podrá proponer al Consejo Académico como candidato al mérito investigativo estudiantil, al alumno que haya contribuido mediante su vinculación efectiva a un proyecto de investigación, a la obtención de un producto calificado como relevante académicamente o para el desarrollo de la sociedad.

El estudiante acreedor al mérito investigativo estudiantil, recibirá por parte de la Corporación Universitaria alguno de los siguientes estímulos:

- a) Exoneración del 20% del costo de la matrícula del semestre académico siguiente.
- b) Pago total o parcial de los derechos de inscripción en eventos internos sobre investigación.
- c) Mención al mérito en la hoja de vida académica.
- d) Publicación del trabajo respectivo en la revista de la Corporación Universitaria.

10.2.6. Comité de Bienestar

La Asamblea de Corporados podrá disponer de montos económicos para el apoyo a estudiantes de bajos recursos. El Comité De Bienestar recibe las solicitudes presentadas por los estudiantes para llevarlas a estudio al área financiera donde se darán después del análisis correspondiente a cada caso, alternativas al estudiante para el pago de la matrícula

10.2.7. Modalidades del Sistema de Bienestar Institucional

En el campo de las estrategias se han planteado dos líneas específicas que direccionan el trabajo del Sistema de Bienestar Institucional, esto es, que plantean los enfoques de su actuar en dos modalidades: Bienestar Estudiantil y Bienestar Laboral, las cuales se definen a continuación:

- Bienestar Estudiantil

Dicha modalidad es determinada por la salud, el desarrollo humano, el deporte, la recreación, y la cultura, tendientes todas estas, a formar a los estudiantes, en una dimensión integral y de proyección social. Pese a su naturaleza, se entenderán incluidos en esta modalidad los esfuerzos dirigidos a la comunidad de egresados.

- Bienestar Laboral

Se orientan al mejoramiento del clima organizacional y de la calidad de vida de los funcionarios, docentes, directivos y en general de la comunidad universitaria.

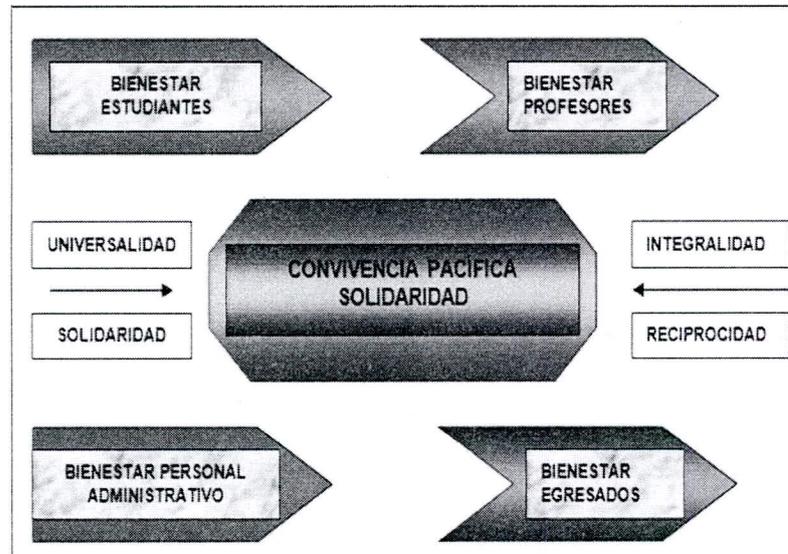


Figura No. 5 Bienestar Institucional

10.2.8. Transversalidad y competencias

La Corporación Universitaria, como Institución de Educación Superior, asume como funciones transversales principales la docencia, la investigación, la proyección social y el bienestar universitario, en tanto que actividades plenamente planeadas para contribuir a la formación académica de personas que se proyecten local, regional, nacional e internacionalmente con aportes sociales significativos y pertinentes, a partir de lo propuesto por la Corporación en armonía con su filosofía institucional. En esta transversalidad jugarán papel importante los créditos académicos referentes al medio ambiente y al dominio del inglés como segunda lengua.

La Corporación Universitaria diseñará y dispondrá de los elementos necesarios y adecuados para que, a través de la docencia, la investigación, la extensión y el bienestar universitario, se alcancen excelentes niveles de competencias en la comunidad educativa, dentro de un marco de calidad humana, responsabilidad social, compromiso personal e institucional, interdisciplinariedad e integración.

10.3. Transversalidad y competencias

La Corporación Universitaria, como Institución de Educación Superior, asume como funciones transversales principales la docencia, la investigación, la proyección social y el bienestar universitario, en tanto que actividades plenamente planeadas para contribuir a la formación académica de personas que se proyecten local, regional, nacional e internacionalmente con aportes sociales significativos y pertinentes, a partir de lo propuesto por la Corporación en armonía con su filosofía institucional. En esta transversalidad jugarán papel importante los créditos académicos referentes al medio ambiente y al dominio del inglés como segunda lengua.

La Corporación Universitaria diseñará y dispondrá de los elementos necesarios y adecuados para que, a través de la docencia, la investigación, la extensión y el bienestar universitario, se alcancen excelentes niveles de competencias en la comunidad educativa, dentro de un marco de calidad humana, responsabilidad social, compromiso personal e institucional, interdisciplinariedad e integración.

11. MODELO DE GESTIÓN

La calidad de la educación superior es un compromiso del mundo actual y refleja, ante todo, la adecuación entre el desarrollo de la misiones de las diversas instituciones que la realizan y los desafíos del medio socio-económico, político y cultural en el que se desenvuelven. En última instancia, la calidad expresa la capacidad de las instituciones de educación superior para dar respuesta a los problemas generales que enfrenta la humanidad y a las necesidades de la vida económica y cultural de una comunidad específica. Problemas tales como el calentamiento global, el agotamiento de los recursos naturales, la falta de responsabilidad y consciencia, las dificultades relativas al ámbito multicultural, y en general, todo aquello que se contrapone a la calidad de vida.

Para alcanzar su propósito de formar profesionales integrales, idóneos, competitivos y comprometidos con su comunidad, la Corporación Universitaria adopta un sistema de gestión académica y administrativa centrado en la calidad, definida en términos de la pertinencia, transparencia, e idoneidad de todos los procesos de docencia, proyección social e investigación comprendidos en los programas de pregrado, posgrado y educación continua que ofrece la Corporación Universitaria a la comunidad.

El Proyecto educativo de la Corporación Universitaria de Sabaneta -UNISABANETA-, reúne características de calidad en la medida en que es pertinente, lo cual significa que forma personas por medio de programas de pregrado, posgrado y educación continua con diseños curriculares adecuados a las necesidades profesionales y ocupacionales del país, sus tendencias de desarrollo y al avance de la ciencia y la tecnología.

Para tales efectos, la Corporación basa el marco de acción de su PEI en procesos administrativos eficientes y eficaces que garanticen no solo la flexibilidad curricular, sino también, la flexibilidad administrativa y financiera para todos sus estamentos, y en virtud de ello cuenta con una estructura orgánica y administrativa coherente a sus necesidades y a las del entorno, además de una serie de procesos plasmados en sus Estatutos Orgánicos, manuales de Funciones y un Plan de Desarrollo pertinentes a responder a los retos planteados en las nuevas tendencias educativas.

Todo lo anterior con el fin de garantizar procesos de transparencia en la gestión administrativa, lo cual debe ser el resultado de un proceso de Planeación Estratégica, llevado a cabo con la participación y el compromiso de todos los estamentos de la Corporación, quienes deben cumplir con los siguientes perfiles:

11.1. SISTEMA ORGANIZACIONAL

El sistema organizacional de la Corporación Universitaria está constituido por un conjunto de unidades misionales y de gestión que se interrelacionan estructuralmente para potencializar y materializar, de manera efectiva, su naturaleza social y académica a través de los campos y subsistemas que la integran.

Para efectos de su organización interna, la Corporación Universitaria atenderá los siguientes criterios: (consagrados en el Estatuto Orgánico):

- **Sistematicidad**, en cuanto la organización es un todo, en donde sus diversas unidades misionales y de gestión están correlacionadas y guardan unidad de propósito.
- **Actuación en multicontextos**, por cuanto la organización se estructura para hacer presencia de manera competente, en contextos local, regional, nacional e internacional.
- **Heterarquía**, por cuanto si la organización se basa en el trabajo en equipo y en red, adquiere un carácter horizontal transversal en la ejecución de los procesos y garantiza su legitimidad basada en la realización de actividades y acciones compartidas, salvaguardando la responsabilidad correspondiente a los líderes de los procesos.
- **Gestión por proyectos**, dado que el diseño intencional de actividades, conducentes al logro sistemático de resultados, es la unidad específica de acción de los actores y grupos institucionales en la identificación de problemas y en la búsqueda conjunta de soluciones efectivas con alto impacto académico, social, administrativo, financiero, cultural, político y científico.
- **Productividad**, orientada al logro de altos niveles de desarrollo por parte de las actividades y acciones puestas en funcionamiento, acompañados de indicadores de calidad, eficiencia, eficacia y efectividad, tanto en los procesos como en los resultados de las operaciones.
- **Competitividad**, en la medida en que la Corporación alcanza altos niveles de calidad, pertinencia y pertenencia, en los diferentes contextos en que actúa.
- **Autogestión**, como sistema de organización institucional según el cual los integrantes de la comunidad educativa participan en los procesos de autorregulación, autoevaluación y autocontrol, soportados en dispositivos como el sistema de gestión de la calidad, la petición y el monitoreo al plan de desarrollo y a los planes de inversión.

Para efectos de su organización interna, la Corporación Universitaria atenderá las siguientes definiciones:

- **Entiéndase por proceso**, el conjunto de actividades enlazadas entre sí que, partiendo de una o más entradas los transforma, generando un resultado.
- **Entiéndase por estructura organizacional enfocada en procesos**, el establecimiento de un sistema de procesos que han de liderar los responsables para trabajar como equipo de forma óptima para el logro de las metas fijadas en la planificación.
- **Entiéndase por gestión**, la realización de las acciones necesarias para ejecución de los procesos.

11.2 SUBSISTEMAS

- 11.2.1. Subsistema de alta política universitaria.** Corresponde al ámbito del alto gobierno de la Corporación Universitaria, orientado a la definición y formulación de las políticas y planes institucionales, relacionados con el desarrollo de las responsabilidades sustantivas y la sostenibilidad de la Corporación.
- 11.2.2. Subsistema de Dirección Estratégica.** Corresponde al ámbito estratégico de la Corporación Universitaria, orientado a la traducción de las políticas y planes institucionales en proyectos y procesos concretos, y a la definición de criterios, diseño, organización y direccionamiento de estrategias que soporten la puesta en marcha de los mismos.
- 11.2.3. Subsistema de gestión, coordinación y ejecución.** Corresponde al ámbito operacional de la Corporación Universitaria orientado al desarrollo, autorregulación y evaluación integral de los procesos derivados de los diferentes planes y proyectos.
- 11.2.4. Subsistema de asistencia y apoyo a la gestión.** Corresponde al ámbito operativo de la Corporación Universitaria, orientado al soporte académico, administrativo, técnico y logístico para el cumplimiento de los diferentes planes y proyectos.

El siguiente diagrama precisa el nivel de competencia de las autoridades institucionales con respecto a la comunidad educativa:

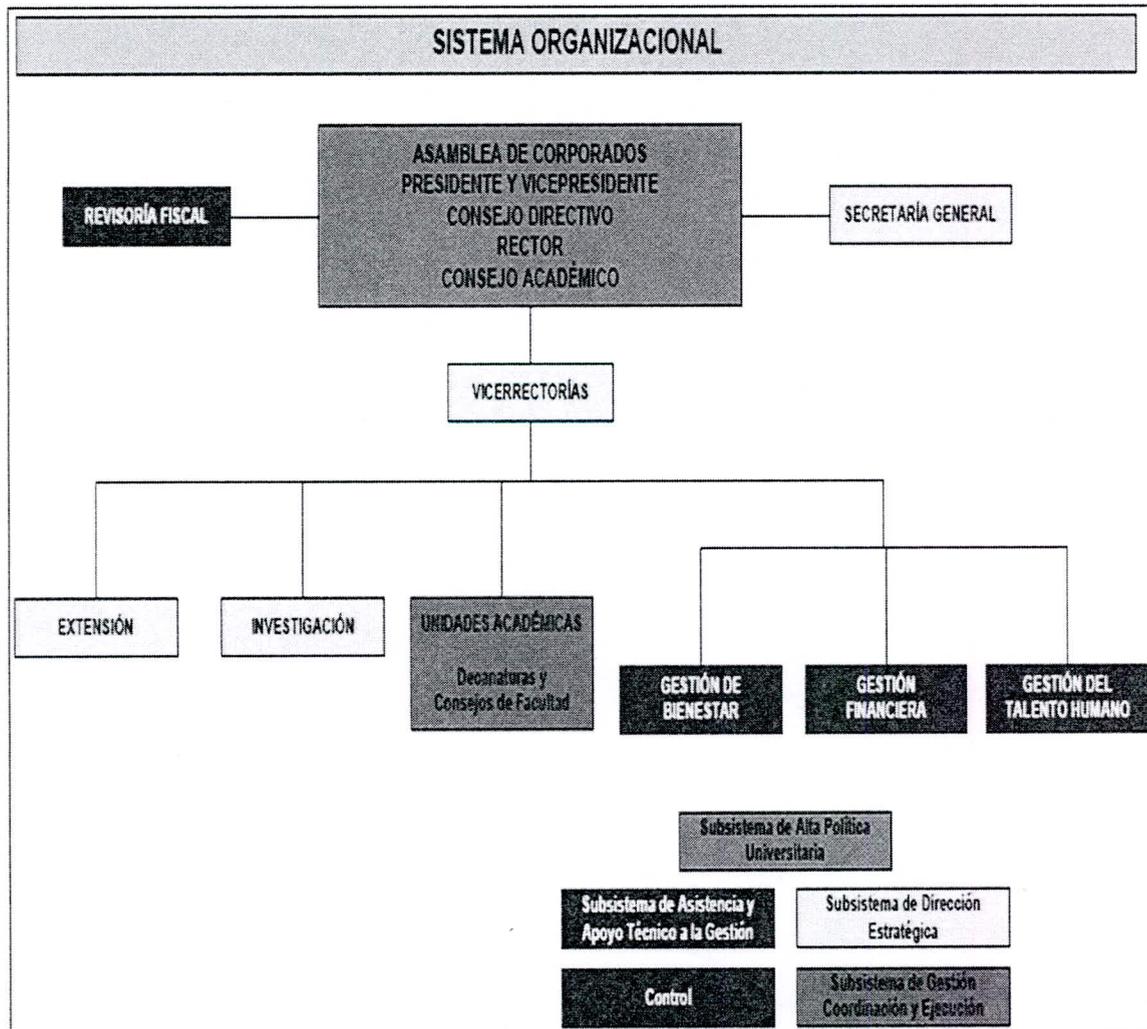


Figura No. 6 Diagrama Sistema Organizacional UNISABANETA JEV

11.3. MODELO RECTOR

- Aspectos generales

Hablar de organización lleva consigo la definición de un modelo que determine el norte o la ruta en y a través de la cual funcionarán todos sus componentes (físicos, humanos, financieros y técnicos, entre otros)

Un modelo que busque mejoramiento, desarrollo y bienestar del hombre y sus coasociados, con una adecuada orientación, planeación y administración de todos sus recursos que repercuta en el cumplimiento de su encargo social.

La Corporación Universitaria de Sabaneta, no obstante su naturaleza privada, tiene en común con las otras Instituciones, además de su componente académico, la función administrativa, pues en ella, como en las otras, hay un grupo de gente cuya función es administrar y tiene poderes legales y responsabilidades como administradores. En todas existe la misma función "hacer que la institución opere". En la Corporación, como en todas, se requiere la ejecución de trabajos específicos, el establecimiento de objetivos, organizar, desarrollar personal, medir resultados, tomar decisiones, comunicarse, etc.

- **Conceptualización del modelo Rector**

La Constitución y la Ley enmarcan y orientan el funcionamiento operacional de La Corporación Universitaria de Sabaneta, por su naturaleza privada. Y en virtud de ello, posee una estructura organizacional (con su correspondiente planta de cargos) que le representa la mínima garantía para cumplir con el encargo social educativo.

Esta estructura organizacional de carácter legal, es el eje en torno del cual se ha podido construir un modelo administrativo coherente, compuesto por un grupo de elementos integrados sistemáticamente, de tal forma que el primero de ellos es la estructura organizacional de carácter legal; el segundo su planta de cargos; el tercero es el soporte organizacional interno de carácter funcional, operacional, de apoyo y complementario y el cuarto lo componen los procesos y servicios complementarios y de apoyo a la actividad administrativa y académica.

12. PERFILES

En consonancia misión, visión y filosofía y con el sistema organizacional, se han definido los perfiles de los miembros de la Comunidad Universitaria de la Corporación Universitaria de la manera como se expondrá a continuación.

12.1 Perfil del directivo

El directivo de la Corporación Universitaria debe ser esencialmente un gestor de comunidad académica, con una amplia visión de la cultura y sus valores, que anime su equipo de trabajo con su actitud y ejemplo para la consecución de la misión y la visión institucionales.

En cumplimiento de sus funciones debe ser:

- Promotor de la cultura de la excelencia y monitor del progreso de la comunidad académica.
- Generador del trabajo en equipo y de un ambiente laboral adecuado.
- Conciliador de los diversos intereses institucionales, de grupos y de personas.
- Generador de políticas que marquen la ruta de la calidad en la gestión académica y administrativa.

- Estudioso permanente del modelo pedagógico institucional y de su plataforma educativa.
- Investigador activo de los factores asociados a la calidad, la productividad y la rentabilidad.
- Líder y testimonio de la comunicación abierta, de la toma de decisiones y de la solución de conflictos.
- Innovador de la dinámica institucional, de manera que su pensamiento y acción favorezcan la vigencia y actualidad de la misión corporativa.
- Comunicador eficaz y eficiente, de manera que domina los modos orales y escritos de la lengua castellana.
- Poseedor de una visión estratégica del desarrollo para el mejoramiento de la convivencia y de la calidad de vida.

12.2 Perfil del docente

El docente de la Corporación Universitaria es el mediador entre el estudiante, el conocimiento sistemático y la realidad sociocultural. Para el cumplimiento de su función general el docente debe poseer una profunda orientación humana, sustentada en la filosofía, la cultura, la ciencia y la tecnología, que trascienda la práctica pedagógica y le permita ejercer como agente de cambio social.

Como sujeto de enseñanza de saberes profesionales debe ser:

- Investigador activo del acto pedagógico y de los factores asociados a su innovación, calidad y pertinencia.
- Estudioso permanente del sujeto del aprendizaje –el educando y de su proceso y producto de aprendizaje.
- Promotor del aprendizaje autónomo y crítico y del desarrollo de las habilidades de pensamiento de orden superior.
- Constructor y receptor inteligente de conocimientos y saber científico.
- Creador, orientador e innovador de dispositivos pedagógicos y didácticos.
- Promotor del desarrollo humano y de la sensibilidad social en sus estudiantes.
- Tutor del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Evaluador de procesos y productor de aprendizaje de manera justa.

- Gestor de comunidades de pensamiento.
- Dominador del modelo educativo.
- Comunicador eficaz y eficiente, de manera que domina los modos orales y escritos.

12.3 Perfil del personal administrativo

El funcionario de la Corporación Universitaria es el dinamizador de los procesos y recursos que concretan la misión institucional.

Desde su actuación responsable, oportuna y eficiente afecta positivamente la comunidad académica y especialmente ejercita la cultura de la excelencia.

En cumplimiento de sus funciones debe ser:

- Protagonista del trabajo en equipo.
- Estudioso de la dinámica institucional y constructor de soluciones adecuadas a sus problemas.
- Partícipe del mejoramiento de los procesos y los resultados de la gestión académica y administrativa.
- Promotor de la cultura de la calidad, desde su compromiso y desarrollo de procesos y productor de calidad eficiente, efectiva, eficaz y económica.
- Generador de ambientes de trabajos sanos, productivos y rentables.
- Innovador de procesos administrativos que favorezcan el cumplimiento de la misión y la visión institucionales.

12.4 Perfil del estudiante

El estudiante de la Corporación Universitaria es el constructor autónomo de su proceso de formación. Se define como un ser integral en proceso permanente de construcción, que establece indisoluble relación con la naturaleza, con los demás y con los valores que están más allá del control de sus sentidos.

Como sujeto del aprendizaje debe ser:

- Líder de su propio proceso de aprendizaje y del fortalecimiento de sus habilidades de pensamiento de orden superior.
- Monitor y regulador de los factores asociados a la calidad de sus procesos y productos de aprendizaje.

- Participe del aprendizaje de sus compañeros, favoreciendo el desarrollo de las actividades académicas solidarias y cooperadas.
- Estudioso de la realidad colombiana, con alta sensibilidad social especialmente respecto de los grupos humanos más necesitados.
- Creador de proyectos humanizadores y con permanente iniciativa para transformar su propio ambiente.
- Innovador de estrategias de aprendizaje eficaces y efectivas para el estudio independiente pero también mancomunado.
- Gestor de comunidades de pensamiento.
- Aplicador del conocimiento para el bien personal y el bien común.
- Con capacidad emprendedora y de innovación, visión y cultura institucional.

12.5 Perfil Del egresado

El egresado de la Corporación Universitaria es producto del cumplimiento de la misión institucional. En consecuencia, debe ser una persona íntegra, un ciudadano ejemplar y un profesional competente, respetuoso de la dignidad humana, sensible y responsable frente a la situación social, reconocedor de las diferencias, fiel a sus principios, creador de nueva conciencia y gestor de paz, del cambio y proyección sociales de acuerdo con los tiempos y las culturas, y trabajador honesto.

Como profesional íntegro debe ser:

- Actor y promotor de la convivencia humana en sus distintos ámbitos (micro y macro social), destacándose por su actitud pacífica, autogestor y co-gestor del desarrollo humano.
- Protector, transformador y recuperador de su entorno y, en general, del medio ambiente.
- Creador de bienestar humano, sin detrimento de la naturaleza.
- Dinamizador del desarrollo social colombiano, distinguiéndose por su competencia profesional para el trabajo en equipo y transdisciplinario.
- Promotor del desarrollo de las ciencias y las profesiones desde la aplicación de procesos de investigación, tanto científica como aplicada.
- Amante de su alma-mater permanentemente ligado a sus procesos y ofertas y abierto a toda convocatoria de estudio, apoyo y enriquecimiento intelectual.

- Defensor y protector del medio ambiente.
- Con capacidad de liderazgo.
- Valorador crítico del desarrollo tecnológico.

13 AUTOEVALUACIÓN

La Corporación Universitaria de Sabaneta -UNISABANETA-, es consciente que para alcanzar sus propósitos misionales con altos índices de calidad, es necesario diseñar y desarrollar de manera participativa un Modelo de Autoevaluación Institucional con fines de mejoramiento continuo y Acreditación de la calidad.

La calidad en la Corporación Universitaria es un proceso de mejoramiento continuo que se basa en el diseño, en el desarrollo y en la ejecución de una cultura personal, que se centra en el concepto de calidad social, genera formas dinámicas permanentes de pensar y de actuar y toma como objetivo la comunidad universitaria de la Corporación Universitaria. La calidad que debe darse entre lo que es y lo que Unisabaneta JEV ha definido y quiere ser, se apalanca en unos estándares o indicadores de gestión de procesos académicos y administrativos y en una perspectiva institucional de mejoramiento continuo.

Esto tiende a la producción y prestación de servicios educativos que permitan la firmeza y liderazgo de la Corporación Universitaria en el orden local, regional, nacional e internacional. Se fundamenta en el desarrollo de una cultura académica que se centra en el concepto de calidad social que respeta y se basa en la solidaridad, la convivencia y la sana resolución de conflictos.

La Corporación Universitaria adopta un modelo de gestión de mejoramiento continuo como la herramienta más eficaz para afianzar la calidad, por cuanto promueve el trabajo en equipo y crea condiciones para que los miembros de la comunidad universitaria asuman una actitud de compromiso con la construcción de la Corporación y con su realización personal y profesional al afianzando una filosofía de vida personal y colectiva, centrada en los valores humanos que guía la relación personal e institucional.

El proceso de mejoramiento continuo que orienta la gestión académica y administrativa de la Corporación Universitaria se basa en los siguientes principios:

- Una visión y actitud institucional orientada hacia la excelencia en todas sus acciones y en los procesos de gestión para lograr calidad en el servicio educativo.
- Procesos permanentes de mejoramiento continuo con base en la participación y creatividad de quienes forman parte de la Corporación Universitaria.

- Una estructura organizadora que facilita la comunicación, la integración y el trabajo en equipo y flexible para adaptarse y modificarse de acuerdo con las nuevas necesidades internas y externas.
- Educación, formación y cualificación permanente de todos los miembros que conforman las unidades académicas y administrativas a fin de lograr la máxima eficiencia y eficacia en sus responsabilidades.
- Desarrollos continuos de autoevaluación para mejorar la calidad de los servicios que ofrece la Corporación Universitaria.
- Trabajo interdisciplinario para tener una visión global sobre los procesos, que permee las responsabilidades y actividades organizadoras de la Corporación.

Del mismo modo, la autoevaluación en Unisabaneta, se plantea como un proceso investigativo de carácter aplicado, participativo, integral, creativo, sistemático y permanente, orientado a tomar decisiones para el mejoramiento continuo de la calidad de la acción universitaria y la búsqueda de la acreditación de los programas, mediante la producción y análisis de información válida, confiable, oportuna, representativa y apropiada, para comparar su quehacer diario con el escenario ideal que le señala la misión y el escenario alternativo que le diseña la visión.

13.1 Políticas de Autoevaluación

La autoevaluación será un proceso que se orientará hacia el mejoramiento de la calidad y al logro progresivo de los propósitos institucionales, y tendrá como norte, las siguientes políticas:

- 13.1.1** La autoevaluación es un proceso permanente y articulado a la gestión académica y administrativa de la Corporación Universitaria.
- 13.1.2** El proceso de autoevaluación integra a la comunidad de toda la Corporación y por lo tanto es de carácter participativo tanto en su definición como en su desarrollo y evaluación.
- 13.1.3** Promueve la creación de un clima organizacional armónico que fortalezca el sentido de pertenencia y compromiso institucional.
- 13.1.4** Está centrado en la Corporación Universitaria como un todo, dando cuenta de su conjunto, y evaluando fundamentalmente los procesos de la gestión.
- 13.1.5** El proceso combina la evaluación interna (autoevaluación) y la evaluación externa (heteroevaluación).
- 13.1.6** Combina y articula la información cuantitativa (datos, indicadores) y cualitativa (opiniones, juicios, experiencias, expectativas, intereses).

El proceso de autoevaluación está orientado al mejoramiento continuo de la calidad en la gestión de la Corporación Universitaria mediante los siguientes procesos: autoevaluación, planificación, ejecución, seguimiento y heteroevaluación.

13.2 El proceso Autoevaluación como compromiso con la calidad

La acreditación es un proceso de construcción colectiva que potencia el análisis, la evaluación y la intervención de todos sus procesos y objetivos, a fin de adecuarlos y redimensionarlos para que contribuyan al óptimo cumplimiento de la misión institucional.

La autoevaluación constituye una herramienta de reflexión que le permite a la Corporación Universitaria potenciar el análisis crítico y holístico de todos y cada uno de sus procesos a fin de identificar debilidades y fortalezas, como un primer paso para su intervención y su adecuación.

13.3 Autoevaluación como proceso misional

Los procesos de autoevaluación para la acreditación institucional constituyen un **camino esencial para el conocimiento y comprensión de los principales componentes estructurantes de las instituciones de educación superior**, a la vez que hacen posible el desarrollo de análisis comparativos que permitan establecer parámetros de calidad en relación con otras universidades de reconocida calidad, y definir criterios para la toma de decisiones estratégicas en materia de política para el crecimiento y el desarrollo institucional.

La cultura de la evaluación, presente en Unisabaneta JEV en cada una de las unidades académicas a través de la autoevaluación permanente de los programas académicos, se afirma como un dispositivo capaz de transformar los comportamientos institucionales alrededor de los procesos, las formas, los métodos, los desarrollos pedagógicos, las acciones y los resultados que Unisabaneta JEV obtiene, en un campo como el de la educación, en el que se juega el sentido de lo público, a través de la formación de ciudadanos, del desarrollo del conocimiento y de los saberes, y muy especialmente, de su aplicación como respuesta a las múltiples necesidades de la sociedad.

Los cambios permanentes en los contextos locales y regionales, aunados a las cada vez más inestables situaciones presentadas en un mundo globalizado, hacen imperiosa la necesidad de **conocer las fortalezas y debilidades institucionales, así como también evaluar las potencialidades y amenazas que ese entorno cambiante ofrecen al desarrollo de la Corporación Universitaria**, a fin de disponer de herramientas válidas para el rediseño de los procesos institucionales y su adecuación permanente a los cambios y necesidades del entorno.

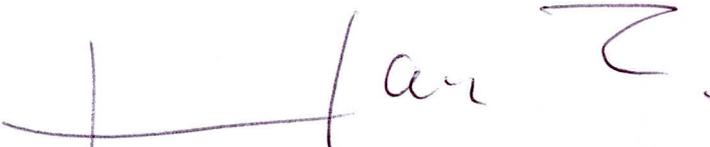
13.4 Estrategia General

Obtener información válida, confiable, representativa, adecuada y oportuna de la gestión académica y administrativa de la institución, será el propósito fundamental del proceso de autoevaluación, con la finalidad de orientar la toma de decisiones hacia el mejoramiento continuo tanto de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social y como de las adjetivas de bienestar institucional, recursos humanos, financieros y físicos de la Institución. Así mismo, acceder a los procesos de acreditación de los programas y de la Corporación Universitaria.

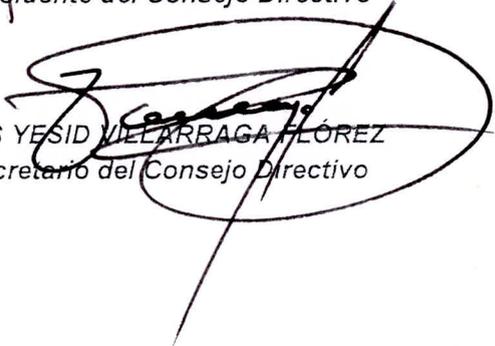
ARTÍCULO 2. VIGENCIA DEL ACUERDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Sabaneta, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2014.

Publíquese y cúmplase,



HERNÁN MORENO RÉREZ
Presidente del Consejo Directivo



LUIS YESID VILLARRAGA FLÓREZ
Secretario del Consejo Directivo